

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.
DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Precios de suscripcion: Barcelona, un mes, 6 rs.—Fuera, 8 meses, 24.—Extranjero, id., 54.

Afecciones Meteorológicas dadas por el óptico alemán D. Alberto Burckhardt.

Hora	Term. Reaum.	Term. Centig.	Barom. Aneroides	Higrom. Saussure	Pluvia. en milim.	Vientos.		Atmosfera	SOL.	
						Flojo	Recio		Salto a las.....	Se pone.....
10 n.	18°	22°5	760	79	»	NO.		Serenó.	Salto a las.....	639
11 7 m.	18°	22°5	761	78	»	NO.		Claro.	Salto a las.....	732
2 v.	23°	29°	761	71	»	SO.		Idem.	Se pone.....	427 t.

Nubes y Meteoros.—En un punto elevado 50 metros sobre el nivel del mar, la indicacion «Variables» corresponde en la columna barométrica a 755°5. A 100 metros, 751°8. A 150 metros, 746°5. A 200 metros, 742. A 250 metros, 737°5.—(Seguirá.)

Santo del día: San Enrique, emperador, y San Camilo de Leips, fundador. — **Cuarenta horas:** Concluyen en la Iglesia parroquial de San Jaime, en la Trinidad: se descubre a las 6 1/2 de la mañana y se reserva a las 7 1/2 de la tarde. Mañana principian en la iglesia de Presbiteros seculares del Oratorio de San Felipe Neri. — **Corte de Maria:** Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Tránsito ó de Agosto, en Santa María del Mar.

5000 RS.

DE PREMIO OFRECE LA CASA SELLARÉS a la tienda de sombreros que los venda tan finos y baratos como ella, durante UN AÑO.—Gran almacén, Union, n. 22.

SALTO MORTAL.—En quince dias debemos realizar todas las existencias de pañería del país y extranjero como son lanillas, patenes, estambres, chabiots, edredones, cortes, chalecos novedad, etc., etc., del 30 al 50 por 100 de rebaja del precio de factura segun la importancia del pedido.—Advertimos no es bombo si no realidad y basta decir para convencerse que hay cortes de lana desde 10 rs. uno; chalecos desde 3 rs. uno.—Aprovechad la ocasion, que es ganga nunca vista hasta hoy. Liquidacion forzosa, Platería, 53.

VENTA

de una gran fábrica de torcidos y tejidos de seda, establecida en la ciudad de Valencia, con todos los artefactos mas modernos y conocidos hasta el dia. La venta será al contado ó a plazos segun convenga al comprador. Calle del Gobernador Viejo, n. 3, en Valencia, informarán.

NAVAJAS PARA AFEITARSE sin que sea posible cortarse. Sistema nuevamente inventado y que ha llamado extraordinariamente la atencion en París. Nuevo sistema de navajas mecánicas que por mas que el que se afeite quitera, es imposible cortarse. Se afeita con ellas y se dan a prueba en la peluquería de Jordá, Rambla del Centre, n. 23.

CONSULADO DE GUATEMALA, ha trasladado su domicilio a la Bajada de la Condesa de Sobradíel, n. 1, 2.º

TIFUS Y GASTRICAS. El facultativo D. J. Soler, trata dichas enfermedades por el sistema Páseual. Librería, 13, 1.º

TRASPARENTES.—Gran surtido en dibujos y a todos precios. Rbla. Estudios, 4.

REDENCION DE CENSOS Y CENSALES precedentes del Clero, Estado, Beneficencia y Corporaciones Civiles; se encarga de la tramitacion de expedientes con la condonacion de réditos atrasados hasta el dia 16 del actual, la Agencia Administrativa calle de Templarios, núm.º 7, piso 2.º, Barcelona.—Juan Solá. d 3

TRASPASO DE TIENDA Y LIQUIDACION por Vila de los Encantes.—De acuerdo con el propietario, los dueños de la magnífica tienda de quincallería del Pasaje del Reloj, oirán proposiciones para el traspaso con géneros ó sin ellos, de 9 á 12 mañana.

¡NO COMPREIS SOMBREROS! hasta que hayais visto el magnífico y variado surtido de **NOVEDAD**, y admirado lo módico de los precios que hay en la sombrerería de **LÓSTAU**, pasaje Bacardi, 7.

RICAS CAMAS TORNEADAS Y SUMIERS DE REJILLA. Puerta del Angel, 18.

NO DEJEIS de probar el **PAPEL ROCA** para cigarrillos, único que reúne superiores condiciones higiénicas. **FLAOS** también en la superioridad de los fósforos que traen nuestra marca. **CASA ROCA**, Puertaferri, 19.

PARA LAVAR bien los sombreros de Panamá, paja y palma, precios económicos, Fernando VII, 40.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ. Esterilidad. El médico especialista Sr. Valls, recibe en su gabinete de 12 á 1 y de 2 á 4. Plaza Beato Oriol, calle del Ave-María, 2, 2.º

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE AGUA DULCE abiertos todo el año, con lujosas bañeras de mármol, grandísimo aseo y limpieza, servicio nuevo inmejorable y rápido. Precios económicos. Calle Sta. Mónica, n. 2, y Arco del Teatro, 9, pasaje.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Español.—Hoy martes.—Sociedades Círculo Familiar y Malibran.—La aplaudidísima zarzuela en 2 actos, **Historias y cuentos**, y la en 1 acto, **El Lucero del Alba.**—A las 8 1/2.—Entrada 3 rs.

Despacho de localidades pòrticos del Liceo y teatro Español. El jueves próximo tendrá lugar la sexta representación del extraordinariamente aplaudidísimo drama lírico en 3 actos, **El anillo de hierro.**—Se despachan localidades en el teatro Remesa de 10 á 2 de la mañana y por la noche en el Español.

Teatro de Novedades.—Miércoles 16.—1.ª representación de la ópera **Haydée.**—A las 8 1/2.—A 3 rs.—Sillones de 1.ª 5 rs.—Id. 2.ª 2 rs.—En breve se pondrán en escena las óperas **Pre aux Cleres**, **Dragons de Villards** y **Reino de Chypre.**

Tivoli.—Hoy martes.—A las 8 media.—La preciosa zarzuela en 2 actos, **La Granja de Peterhoff**—5.ª exhibición del célebre y muy aplaudido caricaturista Mr. Cascabel.—La zarzuela en 1 acto, **Qui tot ho vol.**—Entrada 1 real medio.—No se dan salidas.

Buen Retiro.—Funcion para hoy, á las 8 1/2, á beneficio de la contralto señorita Katterri, y á cargo de la Asociación Amigos de los Pobres.—La popular ópera **Faust**; en lugar del tercer acto de la ópera, la beneficiada cantará la romanza de la ópera **Don Sebastiano** y la cavatina de la ópera **Saffo.**

Mañana, festividad de la Virgen del Carmen, debut del tenor señor Giacomo Cantoni.

Despacho de localidades en los pòrticos del Liceo y en el teatro.

Circo Ecuestre Barcelonés.—Plaza de Cataluña.—Directores señores Alegría y Chiesi.—A las nueve menos cuarto de la noche de hoy, gran funcion en la que se ejecutarán los mas notables ejercicios que componen el repertorio de la compañía.—Entrada 3 rs.

Jardines del Prado Catalan.—Hoy no hay concierto.—Mañana miércoles, festividad de Nuestra Señora del Carme, gran concierto extraordinario por la brillante banda de Artillería, á tenor de un escogido programa, y se disparará un grandioso castillo de fuegos artificiales.—Entrada con vale para sí la 1 real.

Tiro de Palomos y Gallinas para hoy á las 3, al extremo calle del Bruch. 0

DIVERSIONES PARTICULARES.

Malibran.—Círculo familiar.—Teatro Español.—Hoy martes.—**Las dos princesas.** Despachos: Peluquerías Europea, de Pepe, de Trullol, de Codina y relojería de Cortés.

Asociación Amigos de los Pobres.—Buen Retiro.—Hoy martes 4.ª de abono.—2.ª Serie.—**Faust.**—Despacho de localidades: Sombrerería de Juvé, Fernando VII 33; fábrica de chocolate de Janer, Riera del Pino 10; peluquerías de Martín, Asalto 3; Dos Amigos, Unión 14; Pintó, Rambla Canaletas esquina Tallers; Carol, Condal 38; Riera, plaza Beato Oriol 5, y Secretaría de la Asociación, Simon Oller, 2, principal.

A la hora de funcion en la Contaduría del teatro por la puerta plaza de Cataluña, se despacharán localidades á cargo de la Asociación.

Nota.—Se abre otro abono de 4 funciones.—Un palco con seis entradas 80 rs.; una butaca con una id. 16 rs.

La sociedad Nueva del Carmen, aliada á la «Nueva de la Merced», invita á todas las aliadas de Barcelona y sus afueras para los bailes que tendrán lugar á las 8 de la tarde y á las 10 de la noche del miércoles 16 de los corrientes, en la platea de los Campos Eliseos; siendo indispensable la contrasena, y reservándose el derecho de no permitir la entrada, y aun, expulsar del local á cuantas personas, crea la Junta conveniente, para los intereses y decoro de la sociedad que representa.—Las tarjetas repartidas sirven para los dos bailes. 4

Gran café del Siglo XIX.—Hoy habrá concierto. 0

CRONICA LOCAL.

Anteanoche se repartió profusamente á los concurrentes al Español una hoja suelta en la cual unos cuantos señores que ellos mismos se titulan maestros y autores aplaudidos (no cabe mas modestia) nos insultan á todo su sabor por el juicio que nos mereció el *Anillo de hierro*, en el que como nuestros lectores notarian solo censuramos las abominables tendencias de una escuela que por de pronto ejerce una deplorable é irreflexiva influencia sobre el público. A poner á este en guardia y á que no se dejara deslumbrar por frases que aunque de efecto son verdaderamente insensatas se encaminó todo nuestro suelto. Probablemente se temeria que este causase alguna saludable reaccion cuando se ha creído necesario atropellarnos con insultos y amenazas. Esa suposicion es de seguro mas lógica que la de los tristes firmantes de la susodicha hoja, cuando dicen que no nos dan ninguna importancia y á la par promueven toda la atmósfera pública que pueden contra nosotros ya solicitando la insercion del remitido en los periódicos locales (y no de todos lo lograron), ya imprimiéndolo en hoja suelta y tirando ochó mil ejemplares.

Parafraseando el célebre verso «Los muertos que vos matais, etc.» bien pudiéramos decir en este caso «Los críticos que despreciais, gozan de cierto valer» se entiende por deducción de la conducta de los firmantes, no porque creamos tenerlo. Mas, en fin, ya que esos señores tienen pobre discurso, no les pidamos lógica, pero sí justicia y corazon cuando menos: justicia, demostrando que ya que se han puesto á redentores de agravios artísticos agenos, zaherirán y han zaherido con mas vigor que nuestras razonadas censuras, las mil alabanzas venalés cuando no concupiscentes que se deslizan un día y otro en distintas publicaciones. Allí sí que hay que descorrer el velo de alguna supina indignidad, y no en nosotros que á penas se nos vé en los teatros, jamás entre basidores y nunca en casa de actores, ni empresarios; es más, á quienes no se nos puede achacar haber importunado á ningún público serio ofreciéndole lucubraciones lontan, aunque propias para obtener ciertos aplausos de complacencia que luego transformariamos en timbres de gloria á tener tanto *loupet* como los firmantes.

Nosotros no somos nada, está visto, ante esa pléyade de maestros y aplaudidos autores—así lo anuncian ellos—que se ha consagrado á la gallarda empresa de denostarnos, pero hubiéramos sabido siquiera antes de poner la firma en escritos tan injustos y desatentados, escudriñar si en el fondo de nuestro corazon debe anidar algun motivo de gratitud hácia la persona que teniendo la férula de la critica en mano, nunca la esgrimió contra nuestras obras. Pero ya se vé eso de demostrar hidalguía y corazon no está hecho para todo el mundo, ni aun para aquellas personas cuya inteligencia se extasta ante el peso de un delito que rompe una escala de cuerda, un relámpago que no se sabe si sale de la faz de una persona, y la existencia de un pescador poseedor de un anillo que luego le hará conde y que en esos tiempos de falsificaciones de carpetas de la deuda, aun hace sonar en nuestros oídos el donoso nombre de Rodolfo! Antes de despedirnos de los firmantes, nos permitirán que les agradezcamos el consejo de no escribir sueltos en forma inaceptable; la suya es tan pulcra, tiene tal abundancia de epitetos, tarifiosos como *indigno, grosero, estúpido, desdichado*, que no ya una escala de cuerda, sino los oídos de toda persona delicada romperian. ¡Que ustedes lo pasen bien!

—Al final de la sesion del martes último, el señor Escuder dirigió una mocion al Ayuntamiento que estuvo poco mas ó menos concebida en los siguientes términos: «Desearia que el actual Ayuntamiento inaugurase su administracion acordando que tan luego como las querrelas que se siguen contra la prensa se hallen en plenario, deje de formar parte el Municipio en ellas, y que igualmente se haga extensiva esta determinacion á la querrela que se ha dirigido contra el señor Comas de Argemir.»

El señor Soriano manifestó adhesion á la mocion del señor Escuder, y al mismo tiempo hizo por su parte otra indicacion sobre la necesidad de emplear los medios convenientes para que no ocurran desgracias en los tranvías, mandando á las em-

presas que colocaran delante de las ruedas los aparatos necesarios para impedirlos. El señor Alier manifestó que también proñjaba las mociones que se acababan de hacer.

En su vista, el señor Presidente manifestó que aquellas pasarían á las Comisiones respectivas.

Como ven nuestros lectores, los nuevos concejales tratan de buscar los medios de establecer las buenas relaciones que deben mediar entre administradores y administrados, juzgando conveniente dar al olvido enemistades que no conducen á resultados favorables para la administración municipal. No seremos nosotros los que critiquemos los buenos deseos manifestados por el señor Escuder, que tan buena acogida encontraron en los señores Soriano y Alier, y aun cuando no quisiéramos prejuzgar el éxito de aquella inclinación, no podemos menos de añadir que los nobles sentimientos siempre enaltecen á las corporaciones que saben inspirarse en ellos.

Respecto de la moción que sobre los tranvías hizo el Sr. Soriano, creemos que merecerá los plácemes de todas las personas verdaderamente humanitarias, sobre todo si el municipio corresponde tomando las disposiciones oportunas para que las empresas se provean de los aparatos necesarios para impedir aquellas desgracias.

—El sábado último falleció en esta ciudad don Isidro Roméu abogado de este colegio. El señor Roméu, era una de las personas que gozaban de mas simpatías en el foro barcelonés. Nacido en humilde cuna, se había conquistado un puesto y un nombre envidiables á fuerza de trabajo, y de aplicación constante. Nunca olvidó su nacimiento modesto y tenía á gloria recordar los años de su juventud en que solo su aplicación y su constancia pudieron servirle para llegar al sitio que ocupaba.

Los triunfos que obtuvo durante su carrera, aparte de su talento, los debió en gran parte á rasgos felices y á comparaciones sumamente oportunas que introducía con mucha habilidad en sus peroraciones.

Ni un solo día se olvidó de los pobres, y todos los infelices que salían del Hospital de esta ciudad encontraban un socorro al dirigirse á su casa. La amistad y el compañerismo han perdido una de sus mas nobles personificaciones.

Durante su vida había desempeñado diferentes cargos públicos, siempre á satisfacción de sus conciudadanos.

Reñido por el peso del trabajo que sostenía durante largos años, contrajo la enfermedad que le ha conducido al sepulcro, precisamente cuando daba frutos mas sazonados por una experiencia muy dilatada.

Enviamos el pésame á su angustiada familia y amigos.

—El Monte pío Catalan de quintas celebró Junta general, en la que fueron aprobadas por unanimidad las cuentas presentadas, se dió un voto de gracias á la Junta Directiva y á la Direccion, y fueron reelegidos los vocales que forman dicha Junta, y en reemplazo de don Ramon de Rocafort, dimitente, se nombró á don Deñin Arós.

—Hoy empiezan las vacaciones en nuestra Audiencia territorial, que continuarán hasta 15 de setiembre próximo.

—Tomándolo de uno de nuestros colegas, publicamos dias atrás un suelto sobre la muerte del desgraciado loco que, procedente de la villa de Igualada, se hallaba en las cárceles de esta ciudad pendiente del exámen de la Academia de Medicina. Hemos tenido ocasión de saber que el suelto indicado había movido á la autoridad á depurar los hechos fundamento de aquel escrito, y si los rumores que han llegado hasta nosotros llevan camino de ser ciertos, como creemos, bien puede decirse que nada punible ha ocurrido en este caso en las Cárceles Nacionales, y que quizás aquel infeliz fué víctima de una enfermedad nueva que se agregó á la locura que padecía. Si nuestros legisladores no se olvidaran tanto de la suerte de los presos y pensarán que todos somos hombres y podemos estar enfermos, hubieran dictado disposiciones mas oportunas y mas eficaces para ser aplicadas á casos como el que lamentamos.

—Anuncia un periódico de Madrid que durante el interregno parlamentario, es posible que el señor Silvela acometa una reforma importante en union del director de comunicaciones, señor Cruzada Vilaamil. Parece que se trata de establecer tarifas especiales y muy reducidas para los telegramas que se trasmiten entre las estaciones españolas de la Península, fijando 2 rs. por cada despacho de diez palabras—como minimum,—que circule entre dos puntos de una misma provincia; 3 rs. para el que corra entre dos provincias limítrofes, y una peseta para los que sean trasmitidos á cualquiera de los puntos de la Península que no reúnan aquellas circunstancias. Para completar este proyecto, se trata de autorizar la tarifa por cada palabra—á partir de las

diez, que se fijan como término fijo, — fijando en cinco céntimos de peseta cada una de aquellas. El pensamiento nos parece bueno y por lo mismo dudamos de que sea llevado á la práctica.

—Esta tarde á las cinco tendrá lugar la distribución de premios á las alumnas que concurren al colegio de las Religiosas Escolapias.

—Ha sido nombrado para adquirir datos sobre el terreno en este distrito militar para la historia de la guerra civil, el capitán de Estado Mayor don Francisco Galbis Abella.

—D^o Cardedeu nos escriben que el día 15 de agosto próximo se celebrará allí la fiesta mayor.

—A las ocho de la tarde de ayer acometió un accidente á un caballero que pasaba por la Rambla de Canalejas. Fué auxiliado en la farmacia del doctor Liobet.

—En la sección oficial publicamos un anuncio de la Diputación provincial, convocando á los suscritores á la primera emisión del empréstito provincial de 5 millones de pesetas, para la primera junta general que se celebrará el día 17 del actual, á fin de designar los tres individuos que deben componer la Comisión gestora á que se refiere el art. 8.º de la ley de 31 de diciembre último.

—Se está procediendo á la recomposición del puente que cruza la calle de Lauria frente la de Caspe, que suele deteriorarse con sobrada frecuencia.

—Poca novedad ofreció el sábado en sus ejercicios ecuestres la familia Manley, contratada por la empresa del Circo de la Plaza de Cataluña. El público aplaudió especialmente á Mis Eva.

LA CAPITULACION DEL ZANJON.

Por fin el general Martínez Campos se ha decidido á permitir la publicación de las bases para la paz de Cuba.

Héas aquí:

«Orden general de la división, en Sancti-Spiritus, á 10 de febrero de 1878.—El Excmo. señor general en jefe, desde Zanjón, me dice, en telégrama de las siete y media de esta noche, lo siguiente:

«Ha acordado con la Junta central del Camagüey, que ha sustituido al Gobierno y Cámara para acordar la paz, las bases siguientes:

Artículo 1.º Concesión á la isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la isla de Puerto-Rico.

Art. 2.º Olvido de lo pasado respecto de los delitos políticos cometidos desde el año de 1868 hasta el presente, y libertad de los encausados ó que se hallen cumpliendo condena dentro y fuera de la Isla: indulto general á los desertores del ejército español, sin distinción de nacionalidad, haciendo extensiva la cláusula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

Art. 3.º Libertad á los esclavos y colonos asiáticos que se hallan hoy en las filas insurrectas.

Art. 4.º Ningun individuo que en virtud de esta capitulación reconozca y quede bajo la acción del Gobierno español podrá ser compelido á prestar ningun servicio de guerra mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

Art. 5.º Todo individuo que quiera marchar fuera de la Isla queda facultado, y se le proporcionará por el Gobierno español los medios de hacerlo sin tocar en población, si así lo desea.

Art. 6.º La capitulación de cada fuerza se efectuará en despoblado, donde con antelación se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

Art. 7.º El general en jefe del ejército español, á fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los demás departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

Art. 8.º Considerarán lo pactado con el comité del Centro como general y sin restricciones particulares para todos los departamentos de la Isla que acepten estas proposiciones.

Lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y el de las tropas á su mando; en la inteligencia que desde luego se suspenderán las operaciones, concretándose las tropas á la defensiva y conducción de convoyes.

* En caso de encontrarse fuerza enemiga alguna nuestra, sin romper fuego, les hará conocer estas bases.

Asimismo dispondrá V. E. que prácticos acreditados salgan con estas instrucciones

hacerlas conocer á los jefes de las fuerzas contrarias, interin lleguen las comisiones de la Junta central, que al efecto salen de esta jurisdiccion.»

Lo que traslado á V... para su conocimiento y el más exacto cumplimiento de cuanto deja ordenado el Excmo. señor general en jefe.—El general comandante general, Alejandro Rodríguez Arias.—Hay un sello que dice: *Comandancia general de la Trocha. Estado Mayor.*»

CORRESPONDENCIA.

MADRID 12 DE JULIO.—Era de todo punto imposible eludir la cuestión de Cuba y como ya indicaba en la mia de ayer, el señor Elduayen la provocó bajo todos sus aspectos.

Era de esperar que el señor Martos sostendría el debate y por lo tanto que adquiriría gravedad la última parte de la sesión de ayer.

Las frases más ó menos prudentes del señor Elduayen, dieron ocasión á que los señores Gasset, Gil Berges, Becerra y otros manifestaran que nunca en el período de la Revolución, aceptaron por parte de extranjeros, intervención para llegar á la paz en Cuba. Que por el contrario, solo aspiraron en sus gestiones á que quedaría en su puesto la bandera española.

El señor Elduayen, á pesar de sus amenazas, no pudo decir nada en contra ni de este punto interesante y que influía en la autoridad y prestigio de las críticas de las oposiciones.

Es muy de extrañar que los diputados de Cuba permanecieran callados, por más que directamente les excitó á tomar la palabra el señor Martos. Solo el señor Labra se levantó para decir cosas favorables al ministerio en toda la negociación de la paz.

No así el Presidente del Consejo de Ministros, que dejándose llevar de sus sentimientos, abordó la cuestión por todo lo alto, y refirió la historia de estas negociaciones, desde que las desarrollaron los señores Jovellar y el mismo general con anuencia del ministerio Cánovas-Elduayen. Las negociaciones no partieron del general Martínez Campos, aunque tuvo la generosidad de que apareciera lo contrario. Para tratar con el general anularon los insurrectos un artículo de su constitución. Sostuvo que los que habían dado la victoria eran los 200,000 hombres de sangre española que dormían bajo tierra y que durante años enteros pasaron con arroz y agua podrida. El cuadro que pintó el orador era horroroso y aseguró que era una epopeya aquella lucha.

Tocando en la historia del Zanjón, dijo que el convenio estaba cumplido desde que el señor Elduayen remitió las leyes provincial, municipal, de Gobiernos y dió la autorización de que las planteara como lo hizo el general desde luego. Todo estaba cumplido en los primeros días de julio, decía el general Martínez Campos. Ahora hay que completar la obra y anunció el general presidente que no retrocedería ni ante las oposiciones ni ante la mayoría.

Es necesario cumplir lo prometido. Aspiro, decía el orador, á que sean provincias y no colonias, y sé que debe resolverse el problema concertando todos los intereses. Yo no he hecho más, decía el orador, que aplicar las leyes que me mandaba el gobierno. Las he aplicado con amplitud, añadia, porque era necesario.

El general pidió la rescisión del contrato del Banco Hispano-Colonial. El señor Elduayen opinó lo mismo, y concluyó el general recordando que á Fernando VII, el rey tirano de aquí, se le tiene por padre del pueblo allá y se recuerda á ese rey, al par que á Colón.

Este discurso causó profunda emoción, mucho más al oír repetir al general que él no había hecho nada más que cumplir las leyes que le enviaba el señor Elduayen.

Se apresuró el señor Cánovas á desvirtuar el problema como lo había presentado el presidente del Consejo; pero aceptó sin embargo, como una página de gloria, la historia de Cuba, en el último período.

Severo, muy severo, el señor Martos extrañó que todas esas medidas no se llevarán á cabo con conocimiento del país entero.

No se dió por satisfecho el orador demócrata. Excitó varias veces á los diputados cubanos. Al verlos callar advirtió que no se cumplían así los deberes contraídos.

Las sensaciones han sido diversas. El señor Martos pidió una y otra vez todo el expediente relativo á la paz. El señor Elduayen se negó á esta solicitud tan justa y tan parlamentaria. El señor Balaguer pidió el expediente, pero no tuvo más fortuna. A las siete, y en medio de la mayor confusión, puso término á estos discursos el señor Ayala.

Repetir los comentarios sería cuento de nunca acabar. La confusión creada en lo que respecta á Cuba necesita un detenido estudio. El general Martínez Campos dice que no fué mas que mero ejecutor de las leyes y acuerdos que se le enviaban desde Madrid, y de esta manera la gloria ó la responsabilidad recae sobre el gobierno representado por el señor Elduayen.

Tenia razon el señor Martos. Es necesario examinar el expediente íntegro, y sobre todo la parte referente al convenio y á la paz que se siguió.—NICÉFORO.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 11 julio.

Continuando la discusion del Mensaje, dijo

El señor MARTOS: Debo tanta benevolencia á mis adversarios, que me pone en mayores obligaciones; y he de corresponder á vuestra cortesía molestando vuestra atencion lo absolutamente indispensable.

Os decia ayer cuando suspendí el discurso que voy á tener la honra de reanudar: «ocupémonos, no obstante toda clase de inconvenientes, de los asuntos de Cuba, porque urge; ocupémonos de ellos, aunque esta mayoría haya de correr el inconveniente de dividirse;» y me encuentro con que este inconveniente es para vosotros inevitable. Esta mayoría está en crisis; este gobierno está en crisis incurable, que no tiene otro remedio sino la dimision ó la muerte.

No penseis que voy á buscar causas pequeñas y menudas para vuestras divisiones; no voy á recordaros las causas anteriores á vuestras tareas legislativas, porque estas cuentas menores están ya liquidadas entre el señor Romero Robledo y el Sr. ministro de la Gobernacion. Si este señor ministro acordó la cesantía de unos cuantos amigos del señor Romero Robledo, ya se desahogó este en el seno de la urna en la primera votacion que hubo.

Pero estais divididos por un principio de grandísima trascendencia. Yo creo que esta mayoría, que está en ciertos momentos fecundada por la palabra del señor ministro de la Gobernacion, se halla en un periodo de gestacion; y más pronto ó más tarde hemos de ver los frutos y las consecuencias de esta gestacion. El señor Romero Robledo se levantó un dia y dijo que los decretos del señor ministro de la Gobernacion eran absurdos, y el señor ministro le contestó que los fondos de la caridad particular se invertian en pagar sueldos á empleados. Hasta aqui no hay nada de particular; pero por bajo de esto, ¿qué hay, Sres. diputados? Mi elocuentísimo amigo el señor Castelar llamaba la atencion de esta Cámara con motivo de unas frases del señor ministro de la Gobernacion, en las cuales se detuvo el pensamiento del señor Castelar al escuchar de labios del señor ministro aquella frase de las «brisas conservadoras», y entónces calculó qué, empujado por esas brisas, iba el pensamiento y quizá la voluntad del señor ministro de la Gobernacion.

Pero á mi me parece que esta tendencia del señor ministro ha podido advertirse de sde que se iniciaron estos debates, porque el señor ministro para combatir nuestro sistema administrativo, que calificó de anárquico, evocaba los recuerdos del partido moderado, y nos presentaba aqui como motivo de su conducta aquella perfecta administracion. Y es que realmente la cuestion de la beneficencia particular que ha surgido entre el señor Romero Robledo y el señor ministro de la Gobernacion es sin duda alguna la cuestion administrativa; es la eterna cuestion administrativa.

Yo quisiera tratar de este punto con alguna amenidad, y se presta á ella; yo quisiera llevarlo á la esfera del sentimiento; pero, francamente, temo al señor ministro de la Gobernacion, porque S. S. es tan refractario á los entusiasmos, que tan pronto como ve la explosion de esa especie de sentimiento, salen las palabras de sus labios como flechas, y como flechas se clavan, y esto es lo peor, en las carnes de sus adversarios.

De manera, señores diputados, que si yo no doy á la materia que voy á examinar en este momento todas las amenidades que siquiera, ó más bien, si yo no le doy ninguna, culpa será, aparte de mi falta de ingenio, culpa será del señor ministro de la Gobernacion. Voy, pues, á examinarla sóbriamente en el terreno de los principios.

El señor ministro de la Gobernacion tiene de la administracion pública, segun yo creo, el concepto de ciertas escuelas [modernas alemanas. El orden jurídico se funda y se establece por la Constitucion y por las leyes, y luego la administracion consiste en los actos diarios de aplicacion de los preceptos positivos de las leyes. Esto, si fuera así, sería una funcion subalterna, y serian unos ministerios de hombres inferiores los ministerios de negocios.

Yo creo que la administracion es algo más que los actos; yo creo que la administracion es llevar á la vida diaria el espíritu de las leyes; y siendo así, no hay duda que este espíritu de las leyes que se lleva á la administracion nace del concepto que se tiene de las leyes, y entónces hay una relacion estrecha entre la política y la administracion, y entónces no cabe que en un sólo partido haya dos sistemas distintos de administrar; y como no hay duda de que el señor ministro de la Gobernacion busca y solicita el extremo del principio centralizador, mientras que á los principios descentralizadores van el pensamiento y las obras del señor Romero Robledo, es evidente que hay una desdencia de principios entre el señor Romero Robledo y el señor ministro de la Gobernacion.

En este conflicto no hay remedio; como entre vosotros tienen legitima influencia el señor Romero Robledo y el señor ministro de la Gobernacion, y los dos tienen dos conceptos distintos de la administracion pública, ó esta mayoría seguirá siendo la mayoría anterior con el señor Romero Robledo, puesto que el señor Romero Robledo no ha de cambiar, ó esta mayoría se transformará en lo que quiere que sea el ministro de la Gobernacion, ó esta mayoría se dividirá hondamente por la centralizacion, principio detrás del cual hay una política, quizá un partido.

Porque, en fin, ya sé yo que podrá decirme S. S. que no hay en realidad en la vida ningun principio que impere absolutamente en esta materia; ¿cómo ha de haberlo? El principio de descentralizacion absoluta no cabe sino en el sistema cantonal. Con la absoluta centralizacion es necesario imaginar un hombre dotado de las facultades mas superiores en este punto. La verdad, pues, es que hay que combinar estos dos elementos sustanciales, y que se combinan no discordando las leyes de la naturaleza y de la vida, sino acomodando los preceptos del derecho positivo á la propia condicion de esas leyes.

Tan absurdo sería entregar á un ayuntamiento servicios generales, la construccion de un camino de hierro, por ejemplo, como entregar á la administracion del Estado el alumbrado, la limpieza ó otros servicios locales. Esta combinacion solo puede realizarse obrando en su propia esfera y con cierta independencia el individuo, el organismo municipal, el organismo provincial; inspeccionando el Estado el cumplimiento de las leyes del país; y sobre todos estos organismos, ejerciendo sus augustas funciones el poder judicial libre é independiente, como la revolucion comenzó á plantearse, estableciendo la inamovilidad y el ingreso por exámen. A estos principios parece que se acerca el señor Romero Robledo y se aparta el señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de la Gobernacion dirigia repetidas evocaciones al partido moderado-histórico, á ese partido que ha muerto, aunque á veces parece que se conmueven las paredes de su sepulcro y se levanta el muerto y habla con voz tan enérgica y elocuente que hace estremecer á los vivos. El señor ministro de la Gobernacion quiere resucitar ese cadáver; en tanto que el señor Cánovas dirige sus cantos de sirena á la «derecha constitucional»; pero ¡ah! ni la derecha constitucional ni el partido moderado responden á esas evocaciones. Cuatro años de política del señor Cánovas han restado completamente de la situacion los elementos del partido moderado histórico; por eso este partido dice: «Allá va la nave que lleva al señor Martínez Campos.

Nuestras simpatías le acompañen; pero nosotros no podemos acompañarle, y desde la playa le vemos ansioso sortear los escollos, cortar las encrespadas olas, temiendo á cada paso que se estrelle contra las rocas ó se sumerja en los abismos.»

Ya sé yo que vosotros no creis lo que digo; pero ello ha de suceder, y el tiempo me dará la razon; la division de la mayoría es inevitable, y no os duela, porque al fin y al cabo hasta hoy no hay mas que un partido para gobernar siempre, y otro para estarse perpetuamente preparando á estar capacitado para gobernar; es, por lo tanto, conveniente que poco á poco vayan formándose los dos partidos que han de turnar en el poder; de manera que una vez sea gobierno el partido mas liberal, otra vez el mas conservador; y de este modo no habrá necesidad de molestar para nada al partido constitucional.

Esto en cuanto á la crisis de la mayoría, en que no cabe poca culpa al señor ministro de la Gobernacion que entiende mucho las materias administrativas y las materias políticas, y que va mostrando cierto afán de meterse en todo; al señor ministro de la Gobernacion le va haciendo falta á mi juicio serlo una temporada bajo la presidencia de quien yo me sé. Pero hay otra crisis mucho mas grave, que es la crisis de la situacion; y esta crisis está fundada en una enfermedad muy extraña é incurable. La situacion necesita para vivir que funcionen libremente todos los órganos del sistema representativo; y en cuanto funcionen con libertad estos órganos muere la situacion.

Esta enfermedad tan grave tiene su causa en el pecado original de la situacion. Por dicha, y con responsabilidad de todos cayeron las situaciones revolucionarias, y vosotros no habeis pensado, como elocuentemente decía mi amigo el señor Castelar; no habeis pensado que tal iba la corriente de la vida en esta nacion española; que hubierais podido venir en otra forma de aquella en que vinisteis; pero habeis creído conveniente proceder de otra manera; teniais que realizar el orden, y arrojasteis al aire semillas de discordia; teniais que unir la libertad y la monarquía, y escogisteis la hora en que la monarquía y la libertad andaban á tiros. Vosotros, tan experimentados en el gobierno, no debisteis olvidar que la realidad es el primer elemento de derecho político constituyente; y sin embargo, sin contar con la realidad, habeis establecido todo vuestro sistema de gobierno.

Y como la realidad no es otra cosa que la opinion, y como la opinion tiene sus órganos naturales, cuyo libre ejercicio es condicion indispensable dentro del sistema representativo, vosotros estais viviendo fuera de la realidad y fuera de las condiciones propias del sistema representativo.

Son estas condiciones, ó por lo menos las mas importantes, la libertad de imprenta, la libertad de reunion, la libertad de asociacion y la pureza del sistema natural. Pues bien: vosotros habeis sometido á la prensa periódica á la autorizacion para nacer, y á leyes durisimas para vivir. Desechásteis las penas personales porque deciais que eran muy crueles, y además ineficaces por la dificultad de buscar al autor del artículo punible.

Desechásteis las penas pecuniarias porque la experiencia os enseñaba que casi siempre habia que devolver las multas á los periódicos. Declarásteis al periódico personalidad jurí-

dica, y como personalidad jurídica agente libre y responsable. Habeis dirigido, pues, la personalidad contra el periódico mismo, sometiendo a la reclusion temporal y a la pena de muerte, ó en términos mas suaves, al silencio temporal y al silencio definitivo.

Señores, este sistema se inventó para hacer posible la vida de un gran despotismo en el seno de una gran democracia; este sistema solo se concibe hoy en períodos anormales de la vida de un pueblo como aquel en que veíamos a los parlistas combatiendo la libertad en el Norte de España y en Cataluña, a la vez que los cantonales combatían en el litoral del Mediterráneo y en el Mediodía a la unidad de la patria, sin contar con que quizá en aquellos momentos conspirárais vosotros en favor de S. M. don Alfonso XII; pero ahora, si como decís, estamos en una situación normal, si contáis con la opinion, si podéis vivir por fuerzas propias, ó respetad la prensa en sus condiciones de vida y desechad este sistema incompatible con el sistema constitucional, ó si no le desecháis, declarad francamente que vuestro sistema es incompatible con la libertad de imprenta.

Lo mismo que de la imprenta tengo que decir del derecho de reunion; ya sé yo que su ejercicio ofrece algunos inconvenientes, y para eso están la policia y los tribunales de justicia; pero con sus inconvenientes y todo, es indispensable como desahogo legítimo de la opinion.

Vienen á veces explosiones del entusiasmo nacional; vienen á veces grandes necesidades públicas, grandes amarguras, y entonces es necesario que se establezcan corrientes de vida entre el pais y los poderes del Estado. En nuestro tiempo hubiéramos tenido una gran agitación con motivo de la cuestion de subsistencias, y ojalá la tuviéramos ahora, porque nadie sabe cuánto contribuye lo que en el seno de esas grandes colectividades se expone por el pensamiento particular á iluminar la conciencia y la acción de los poderes. Vosotros no atendéis á esas corrientes; vosotros os aisláis, y el que aislado nace aislado muere.

No menos legítimo que el de reunion es el derecho de asociación; verdad es que aun son toleradas algunas asociaciones, por ejemplo, la Asociación de ganaderos, la Asociación para la enseñanza de la mujer, y hasta las Ligas de contribuyentes que tanto apretaban al señor Romero Robledo. (El señor Romero Robledo; No las he visto.) ¿No las ha visto S. S.? Como se conoce que no es diputado el señor Gavinal. Pero, señores, aparte de esas asociaciones, mañana que el partido moderado histórico quisiera fundar una asociación para el restablecimiento de la unidad religiosa, ó que nosotros quisiéramos fundar otra para el restablecimiento de la libertad de cultos, no lo consentiríais.

Y cuenta que hablo de la libertad de cultos, no de la separacion de la Iglesia y del Estado, porque yo sé y reconozco toda la fuerza, todo el natural prestigio que en la vida de la sociedad española tiene el sentimiento religioso, y sobre todo el sentimiento católico. No, no consentiríais tales asociaciones, porque temeríais que á su sombra se fundasen otras encaminadas á la reforma de algun artículo constitucional; y como no tenéis firmeza en las bases sobre que habéis levantado esta situación, como no os apoyáis en estas realidades sociales en que se apoyan los poderes verdaderamente fuertes y populares, sois incompatibles con el principio de asociación.

Del sistema electoral; ¿qué he de decir despues de las elocuentes palabras del señor Romero Orúz, en quien el oír se diría que palpaba el alma de los gloriosos patricios de 1812? De ellas resulta que todas las Cortes son legales, y estas son tan legales como otras; pero tenéis un sistema electoral completamente divorzado de las realidades sociales; tenéis, además de vuestra administración, además de vuestros medios de gobernar, una que podría decirse máquina de fabricar organismos, de hacer ayuntamientos, de hacer diputaciones, y una vez elaboradas estas primeras materias, tejeis y formáis con ellas las mayorías parlamentarias; de este modo, admirando vosotros mismos el resultado de vuestra laboriosa obra, sois decir: tenemos tantos diputados, tantos senadores, tantos ayuntamientos, tantas diputaciones, tantos empleados, tanta artillería, tanta caballería, tanta infantería...; y estais solos, ¡ porque no tenéis el pais!

Y vosotros no os contentáis con el presente; tambien os preocupa el mañana, y os haceis directores y depositarios de la enseñanza; No pretendo yo que el Estado se desprenda de toda intervencion en la enseñanza; por mucho tiempo todavía, y en bien de la enseñanza misma, el Estado debe dictar las leyes de la instruccion, nombrar profesores, conferir grados y colacionar títulos; pero vosotros no os contentáis con tan poco; imbecéis los textos y los programas; queréis influir en la conciencia de los sacerdotes de la enseñanza; queréis igualar todos los entendimientos, en señalando en que sea resultado de matematica por vosotros establecida en la ley lo que ha de ser necesariamente fruto desigual por ser fruto de las desiguales aptitudes de las inteligencias; y de las desiguales adicciones para el trabajo. Hablais de los males de la descentralizacion de la enseñanza, como si no supiéramos que en ninguna parte está la enseñanza más descentralizada que en Alemania, y que precisamente por eso en Alemania está más alto el nivel intelectual que en parte alguna; por eso Alemania influye, y domina y dirige; por eso vence, porque sabe más, y sabe más, porque está más descentralizada la enseñanza.

Vosotros queréis convertir la Universidad en depósito exclusivo de vuestra ciencia oficial; por culpa vuestra ya no están allí un Castelar, un Moret, un Montera Rios, un Salmeron; apenas si quedan Canalejas y Moreno Nieto. Y ya que del señor Moreno Nieto hablo, cuidese S. S. de dejar traslucir en otras partes doctrinas que con aplauso mio le he escuchado en este sitio, porque tal vez no le sirviera toda su ciencia, toda su probidad, todos los laureos que ha ganado enseñando como pocos y sabiendo como ninguno.

Un dia habais despojado de su cátedra á don Manuel Merelo, y al mismo tiempo y po

igual causa (que no discuto ahora, porque será objeto de una interpelación que he de dirigir al señor ministro de Fomento) le entregasteis á los tribunales de justicia. Pues bien: el cateo drástico separado de real orden por el señor conde de Toreno ha sido absuelto libremente por el Supremo Tribunal, y la opinión dice ya que los tribunales, absolviendo á Merelo, condenaban al conde de Toreno. ¡Desgracia es la vuestra cada vez que tropezáis con los tribunales de justicia! Hubo un oficial de ejército que escribió un libro; el libro fué llevado á los tribunales, y el oficial castigado gubernativamente; pero luego fué absuelto por los tribunales; de manera que no vais una vez á los tribunales que no seáis condenados.

El Sr. ministro de la Gobernación se dirija con su fácil palabra á la democracia; y recorriendo las desgracias del período revolucionario, decía que la democracia estaba sola. Su señoría me parece que está un poco alucinado.

Hay en la calle de Alcalá cierto edificio bien conocido de los señores diputados de la mayoría: un solo tramo de escalera arranca del portal, y al llegar á la meseta central se parte en dos brazos laterales.

Subía por el tramo central un amigo mío bastante distraído, y al llegar á la meseta se detuvo para preguntar no sé qué á un caballero que veía venir frente á él; le saludó cortesmente con el sombrero, y recibió igual saludo, pero no respuesta á las palabras que había pronunciado: entonces, parando su atención, notó que había tomado por una persona distinta su propia personalidad, que se retrataba en la luna de un espejo. Esto le pasa al señor ministro de la Gobernación. Su señoría se cree muy acompañado, y no repara que se está mirando en la soledad de su pensamiento.

Y si no, ¿qué elementos tenéis con vosotros? ¿Tenéis la clase media compuesta de propietarios, industriales, comerciantes, contribuyentes, en fin, que no pueden ya con las vejaciones del fisco y con el peso de los tributos, hoy con más rigor que nunca exigidos? ¡Ah, señores! Cuando yo oigo aquí ciertas declamaciones relativas á la democracia y al socialismo, yo sospecho que tal vez empiecen á pensar ya las clases contribuyentes que el famoso espectro rojo ha dejado de ser un fantasma incorpóreo, y empieza á tomar cuerpo y realidad en vuestros presupuestos conservadores! No: no podéis contar con la clase media, porque la dais poco orden y le sacáis mucho dinero.

Tampoco contáis con el pueblo, con la masa general del país, á quien, al suprimir el sufragio universal, habéis arrojado de vuestra presencia. Y no creáis que yo voy á hablar del sufragio universal en la esfera de los principios; yo en este momento me limito á decirlos que no podéis contar con el pueblo, porque habéis suprimido el sufragio universal, que es un deseo, una esperanza y una necesidad del pueblo.

Pero, señores, si no podéis contar con la clase media ni con la masa general del país, ¿podéis contar acaso con las fuerzas naturales y propias de la restauración? Cuando os habéis en esta do de aspiración, esa aspiración se sustentaba en una idea y en un sentimiento; la idea estaba en el partido moderado histórico; la idea se mantenía en la aristocracia, en el clero, en las clases altas; vosotros os habéis separado del partido moderado histórico y habéis restado de vuestras fuerzas esos elementos. En cuanto á sentimiento, era uno de los más hondos y nobles sentimientos que pueden abrigarse en corazón humano, la simpatía hacia la desgracia; este sentimiento se encarnaba sobre todo en las damas, y eran muchas, y muy inteligentes, y muy elegantes, y muy guapas; pero llegó un día en que de una parte estaba el poder y de otra la desgracia y el destierro; desde aquel día la simpatía de las mujeres se fué con el desterrado, y las ilustres damas, las envidiadas alfonas de la víspera tornáronse las damas hueguistas de la tribuna de senadores.

No puedo dispensarme de decir algunas palabras sobre vuestra doctrina de los partidos legales é ilegales, doctrina que con tanta elocuencia han combatido ilustres oradores de esta Cámara y alguno de la Cámara alta.

Entiendo yo, señores, que los partidos no son más que la expresión de grandes fuerzas de la vida social. En la ciencia, en el arte, en la religión, en todas las esferas de la vida, donde quiera que se produzcan corrientes de ideas y de sentimientos, siempre que estas corrientes tengan bastante caudal é impetuosidad para distinguirse de otras corrientes, forman un partido; y como en la vida moderna vienen á compendiarse todos los intereses sociales en los intereses políticos, en la fuerza ó en la postración de los partidos políticos se caracteriza la vida de la sociedad humana.

No es, pues, de extrañar que en épocas de gran decaimiento se refleje en los partidos el mismo abatimiento, la misma pequeñez de miras, y que á falta de partidos representantes de grandes aspiraciones políticas y sociales aparezcan fuera de España los Gluckistas y Piccinistas, y en nuestra sociedad los Chozos y Polacos. Aun recuerdo yo aquellos tiempos en que dos partidos igualmente entusiastas, igualmente apasionados, libraban verdaderas batallas en las cuales se contendía con flores y ramos, á falta de otros proyectiles, el mérito relativo de dos famosas bailarinas. A este estado de abatimiento había llegado la sociedad española en 1850. ¿Queréis vosotros los que alejáis de la legalidad á los partidos políticos, que volvamos á aquella época?

Los partidos políticos no son legales ni ilegales en sí mismos, ni en la expresión de sus ideas pueden serlo, como lo individuos en los medios que adopten para procurar que triunfen; y vosotros, declarando ilegales á ciertos partidos, convertís acaso involuntariamente al jefe del Estado, que debe estar por cima de todos, en jefe de los partidos que habéis dado en llamar legales.

El ideal del sistema representativo consiste en que todos los partidos políticos reconoz-

can la monarquía y la dinastía y el régimen parlamentario; vosotros en vez de buscar esta base común, queréis contener fuera de la legalidad ciertas corrientes, queréis anular determinados partidos; y el señor presidente del Consejo, que ha sido distinguido profesor de la academia de ingenieros, sabe muy bien que en el orden social, como en el orden físico, las fuerzas no pueden anularse; se transforman, pero no se pierden.

La corriente que encuadra una presa se detiene; y aquella fuerza, aquel movimiento, en vez de perderse, va ganando en altura y en intensidad, hasta coronar el alto de la presa con la nieve de sus espumas, ó hasta destruir á veces la presa misma para seguir después tranquilamente su curso.

No pueden destruirse las fuerzas físicas, y queréis vosotros destruir la fuerza de las ideas. ¡Y queréis destruir, declarándolos ilegales, los partidos políticos en cuya incansable labor se encarna la eterna, incesante y fecunda acción de estas inmortales ideas!

Resultará, señores, que llegará un día en que un demócrata no podrá escribir, ni votar, ni ser concejal, ni diputado, ni podrá vivir siquiera, y entonces direis que la democracia ha muerto; y de improviso veréis cómo os invade por todas partes la democracia.

No: no son esos remedios; á otros se acude en otras partes; porque, señores, también en Portugal hay legitimistas y republicanos; también los hay en Italia: allí lo que se ha hecho ha sido asociar aquel interés, aquel principio que no todos quieren á un principio de interés nacional, y así en Portugal la monarquía representa la independencia nacional, y en Italia la unidad italiana. Si no tenéis algo de eso, tanto peor para vosotros.

Entre tanto, seguid ocupándoos como se ocupaba el señor ministro de la Gobernación, en señalar nuestra ruina administrativa y nuestras desdichas políticas. ¡Nuestra ruina administrativa! No quiero decir nada que mortifique al señor ministro de la Gobernación; pero verdaderamente vosotros tenéis la noción de los altos principios de la administración pública, la capacidad y la experiencia de la administración, y con todo eso sucede que un día que sale en la «Gaceta» una real orden dando una autorización que parece excesiva y hasta escandalosa, y aquella autorización se deroga al día siguiente por otra real orden: aquello fué una sorpresa, enhorabuena; pero ¿es tan perfecto el sistema donde caben esas sorpresas? Y esto no es nada: ¿no recordáis aquel anuncio que el ministerio de Hacienda publicó en la «Gaceta» señalando la suma que aquel mes había de invertirse en amortización de la deuda?

Esos anuncios tienen muchísima influencia, sobre todo en mercados tan reducidos como la Bolsa de Madrid: todo un día estuvimos en Madrid bajo la influencia de un verdadero error porque había una diferencia de tres millones de reales entre la verdadera cifra y la cifra que se estampó en la «Gaceta». Error, ligereza, equivocación material, todo lo que queráis; pero si no ha habido responsabilidad de este error para nadie, y no lo ha habido puesto que á nadie se castigó, ni siquiera al escribiente, que es el que de seguro tiene la culpa de todo, el hecho es que hubo ganancias y pérdidas indebidas en la Bolsa por aquella diferencia que se cometió por el ministerio de Hacienda. ¿Podéis todavía hablar con autoridad de nuestra mala administración?

Pero ¿y lo que pasa en la Deuda? (Rumores, risas.) Señores diputados; si os reis de esto, resultamente os digo que tenéis muy buen humor esta tarde. Suceden cosas increíbles en la Dirección de la Deuda; los hombres de dinero no se atreven ya á llevar á las oficinas de la Deuda sus carpetas porque temen que resulten falsas siendo legítimas; porque como las que están falsificadas son las facturas, no entralonan bien sino con las falsas. ¿Quién falsifica esas facturas?

Porque eso indudablemente ha debido hacerse en las oficinas de la Deuda. ¿Cuántos empleados hay procesados por esta causa? ¿Qué medidas se han tomado para dar tranquilidad á los ánimos perturbados? ¿No merecen algún respeto esos intereses?

Entre tanto, señores, hablais de las divisiones de la democracia. En la democracia hay en efecto muchos partidos políticos como en la monarquía, porque la democracia y la monarquía, mas que partidos políticos son aspectos de la vida social del país. Es verdad que estos partidos profesan distintos ideales para el porvenir de la patria, lo cual más bien es signo de vitalidad que de flaqueza; pero oidme, señores diputados: nosotros, el partido radical, creemos y mantenemos, y hemos de plantear tan pronto como tengamos medios para ello, la Constitución de 1869 con aquella modificación ya de todos conocida é indispensable para que la Constitución sea una realidad en la vida. Dentro de esa Constitución nosotros hemos de ser lo que fuimos antes, la tendencia más liberal en su aplicación. Esa Constitución, cuyo espíritu defendió aquí el señor Moreno Nieto, podrá ser para una parte de la democracia punto de partida, para otra parte punto de reposo y para nosotros punto de descanso definitivo; pero de todas maneras será prenda de unión y tabla de alianza para una inmensa parte de la democracia española que ya viene aceptando esa Constitución como está aceptada por la palabra mas elocuente de Europa, por el señor Castelar. Toda la democracia, absolutamente toda, está íntimamente unida é identificada en la aceptación del título primero de la Constitución de 1869.

Señores diputados, voy á concluir: ya sabéis cuál es nuestra division y nuestra flaqueza. Yo os pregunto si tenéis al lado de algo que sostengais vosotros una fuerza de opinion semejante á aquella que nosotros teniamos. (Muchos señores diputados de la mayoría: Sí, sí.)

No, no la tenéis; y como no la tenéis, yo os digo que no es prudente que el gobierno nos diga que se puede, como en tiempo de don Juan Prim, encerrar por 24 horas las tropas en los cuarteles, porque si lo haceis, en las 24 horas habreis pasado á la historia.

CRONICA COMERCIAL.]

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona á 14 de julio de 1879.

Londres, a 90 d. fecha, 47'95 d. por 5 pesetas.

Paris, a 8 d. vista, 4'99 1/2 p. por 5 pesetas.

Marsella, a 8 d. vista, 4'99 p. por 5 pesetas.

8 d. vista		8 d. vista	
Albacete...	1	Málaga...	3/4
Alcoy...	1/2	Madrid...	1/2
Alicante...	1/2	Murcia...	3/8
Almería...	1/2	Orense...	11/4
Badajoz...	1/2	Oviedo...	1/2
Bilbao...	3/8	Palma...	1/2
Burgos...	3/4	Palencia...	5/8
Cádiz...	3/8	Pamplona...	3/4
Cartagena...	3/8	Reus...	3/8
Castellón...	5/8	Salamanca...	1
Córdoba...	1/2	S. Sebastian...	1/2
Coruña...	3/4	Santander...	1/4
Figueras...	5/8	Santiago...	3/4
Gerona...	5/8	Sevilla...	1/2
Granada...	3/4	Tarragona...	3/8
Huesca...	3/4	Tortosa...	3/4
Jerez...	1/2	Valencia...	3/8
Larida...	5/8	Valladolid...	3/4
Logroño...	3/4	Vigo...	3/4
Lorca...	1	Vitoria...	5/8
Lugo...	11/4	Zaragoza...	1/2

EFECTOS PUBLICOS.

Tít. al port. deuda cons. int. 15'42 1/2 d. 15'45 p.

Id. id. id. extarior. 16'20 d. 16'30 p.

Id. id. amortiz. inter. 35'85 d. 36 p.

BOLSIN.—Quedaba el Consolidado á las 10 de la noche á 15'45 p.

REVISTA DE MERCADOS.

BARCELONA, 12 DE JULIO.—Trigos.—Han llegado diferentes cargamentos de este grano y se esperan aun otros, y como las existencias eran ya muy crecidas y los compradores estaban bastante provistos es de suponer sea poca la disposicion para la compra y en consecuencia hayan flojeado algo los precios y se haya hecho sobre ellos alguna pequeña concesion.

Se ha operado algo así en los de Norte América como en los del Mar Negro, no cediéndose los primeros á menos de 18 3/4 pesetas los 55 kilogramos y los mas superiores de la última procedencia de 16 3/4 á 17 pesetas.

Harinas.—Aun continuan sostenidos sus precios, sobre todo por las clases superiores, observándose alguna mayor dificultad en las ventas en las clases regulares y especialmente en las mas inferiores.

Las primeras de Aragon al consumo se detallan segun clase de 19 1/2 á 20 pesetas los 41'60 kilogramos, las primeras de las fabricas de esta ciudad desde 18 3/4 á 22 pesetas y las segundas de 17 1/2 á 19.

Maiz.—Son de alguna importancia las existencias así en almacén como al muelle; se esperan otros arribos y no es mucha la demanda. En consecuencia no son muy firmes los precios, obteniendo con alguna dificultad las mejores clases 9 1/2 pesetas los 70 litros, detallándose las demás al rededor de 9 pesetas.

Cebadas.—No hay existencias de este grano al muelle, pero tampoco son precisas, no pudiendo tampoco citar venta alguna, únicamente sabemos haberse hecho pequeñas ventas con las de la comarca, clases muy buenas, al precio de 7 1/2 pesetas la cuartera colmada.

Habones.—Los tenedores de los de Sevilla pretenden á 10 pesetas los 70 litros, pero á este precio apenas hay compradores, añadiéndose nos haberse cedido alguna partida á menor del limite indicado.

Las habas de dicha procedencia se han pagado y valen aun á 9 1/2 pesetas.

Aceites.—Pocas entradas pero tambien poca demanda; nuestros compradores adquieren tan solo para satisfacer sus necesidades mas precisas y de aqui la flojedad de precios en nuestro mercado, á pesar de la resistencia de los tenedores y de estar desnivelados con los puntos de produccion.

Las clases buenas de Andalucía se obtienen de duros 23 á duros 23 1/2 los 115 kilogramos sin derechos de consumos y los mejores á duros 23 3/4. Los de Urgel y Tortosa se pagan de duros 24 á 24 1/2 y los superiores á duros 25.

Aguardientes.—Pocas son las operaciones que se hacen con dicho artículo ninguna de

Oblig. del Est. subv. de fer-car. 30 d. 30'45 p.

Id. Banco y Tes. Serie interior 97'75 d. 98 p.

Id. id. id. exterior 98 d. 98'25 p.

Id. Tes. sobre produc. Aduanas 95'75 d. 96 p.

Bonos del Tesoro 1.ª y 2.ª serie 92'50 d. 93 p.

Acciones Banco Hisp. colonial 118'50 d. 119 p.

Oblig. Banco Hisp. colonial 97'40 d. 97'60 p.

Billetes de cald.—Serie B. y C. 98'25 d. 98'50 p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona 138'50 d. 139 p.

Sociedad Catal. Gen. de Crédito 50 d. 99'50 p.

Sociedad de Crédito Mercantil 34'45 d. 34'25 p.

Real Comp.ª de Canallz. del Ebro 9'70 d. 9'80 p.

Canal de Urgel 15'50 d. 16'50 p.

Fer.-car. de Barcelona á Francia 75'75 d. 76 p.

Fer.-car. Tarrag. Mart. y Barc. 100'50 d. 101 p.

Fer.-car. Norte de España 61'25 d. 61'65 p.

F.-car. de Alm. Valen. y Tarrag. 79 d. 79'50 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito Municipal 100 d. 100'50 p.

Id. id. Cédulas hipotecarias 98'75 d. 99 p.

Id. Provincial 101'50 d. 102 p.

F.-car. de Barc. á Zarg. adherid. 89'50 d. 89'75 p.

Id. Serie A de 500 peset. 50'75 d. 51 p.

Id. Serie B de 475 peset. 52'50 d. 52'60 p.

F.-car. Tarrag. á Barc. y Franc. 102'75 d. 103 p.

F.-car. T. á M. y B. y de B. á G. 101'65 d. 101'85 p.

F.-car. Barc. á Fran. por Fig. 57'40 d. 57'60 p.

F.-car. y Minas S. Juan Abadesas 89'40 d. 89'60 p.

F.-car. Grao á Al. y Al. á Val. y T. 46'25 d. 46'35 p.

F.-car. de Córdoba á Málaga 57 d. 57'25 p.

F.-car. Med. á Zam. y Or. á Vigo 19'50 d. 19'75 p.

Aguas subterráneas del Llobregat 35 d. 36 p.

Tram.-via de Barc. á Sarriá, 87'50 d. 88 p.

Canal de Urgel 39 d. 40 p.

ellas de importancia, pues todas quedan reducidas á satisfacer las necesidades mas precisas del consumo.

Así los espíritus de vino superiores como los de orujo sostienen con notable firmeza los precios á consecuencia de la limitación de existencias. Los primeros se han pagado á duros 98 la jerezana con casco á bordo y los segundos á duros 67 tambien con casco en almacen.

En los de Industria no obstante de ser importantes las existencias los precios tienen tambien cierta firmeza, y aunque tampoco se opera mucho en dicha clase se colocan algunas pequeñas partidas en barriles á duros 78 los 68 cuartés 35 grados, y en hocoyes á duros 82 en uno y otro comprendido el valor del envase.

Azúcares.—Sabemos la venta á la vela del cargo de 870 cajas del buque «Francisco» próximo á llegar á precio reservado.

Se circulan otras facturas, pero no sabemos se haya operado en ninguna de ellas.

Las ventas para el consumo son cortas, y como los almacenistas están provistos, no hay muchas disposiciones para nuevas compras.

Cafés.—Aparte las ventas para el consumo no sabemos se haya practicado otra alguna, no obstante de ser bastante regulares las existencias así en primeras como en segundas manos.

Se observa alguna mayor firmeza en los precios y cierta tendencia á mejora, por ser favorables al artículo, así las noticias recibidas de los puntos de producción como de los mercados extranjeros.

Cacaos.—No son crecidas las existencias pero se esperan próximamente arribos, algunos de ellos directos á los almacenistas.

Aunque los precios presentan firmeza, creemos que algunas ventas que se han hecho durante la semana en los de Guayaquil, ha sido mediante alguna pequeña concesión en los precios, pudiendo no obstante cotizar que las clases buenas ó superiores han obtenido de 11 sueldos á 11 sueldos 2 dineros la libra. En las demás clases no sabemos operaciones.

Cueros.—Ni una sola venta podemos avisar, aunque debemos así mismo hacer constar que las existencias en primeras manos son cortas, y en cuanto á arribos tan solo han llegado cortas partidas directamente á los almacenistas, habiendo pasado algunas de ellas inmediatamente al consumo.

Los precios continúan sin variación y con firmeza por clases superiores á causa de lo escasas que son en nuestro mercado y de no ser probable tengamos de ellas hasta de aquí algunos meses nuevos arribos.

Algodones.—Sin otras ventas que algunas de corta importancia para el consumo, se hubiera pasado la semana á no ser una partida de mil balas de Charleston que se han colocado para la especulación con reserva de precio.

Los precios en nuestro mercado continúan sin variación á pesar de las muchas oscilaciones que han presentado los de los mercados extranjeros, estando los nuestros desnivelados con los que rigen en aquellos centros de consumo.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIO DIA AL ANOCHECER DE AYER.

De Alicante y escalas en 8 días, queche Cinco Amigos, de 50 ts. p. E., Soler, con 220 rails á don I. C. Girona, de y 590 cajones tabaco á don Fernando Miñana.

De Civitavechia en 21 días, pailebot Rosita, de 84 ts. p. Juan Albi, con 50000 duelas á la orden

De Génova y Marsella en 3 días, vapor Isla Cristina, de 327 ts., c. don E. Rodríguez, con 202 morteros á don Jacinto Barata, 30 barriles cloruro y drogas á los señores A. Busquets y Duran, 6 id. sal sosa á don Isidro Capará, 234 sacos alubias á la señora viuda de García y Sanchez, 480 id. salvado á la orden, 95 id. habas á don J. Colomer, otros efectos y 7 pasajeros.

Además 7 buques menores con 29100 kilos leña, corteza, algarrobas, carbon y palma á la orden, y 160 pipas vinopara traspordar.

Nota.—El vapor Ter, llegado ayer conduce 287 bultos drogas y otros efectos á don Juan Torrededia.

DESPACHADAS EL 14.—Corbeta Antonieta, c. Abril, para la Habana con efectos.—Corbeta italiana Dario, c. Corsanego para Marianopol en lastre.—Corbeta id. Romito di Caprera, c. Tassara, para Kertch en id.—Vapor inglés Karo, c. Colling, para Constantinopla en id.—Jabaque Dos Hermanos, p. Tur, para Ibiza con efectos.

Además 8 buques menores con lastre y efectos.

SALIDAS EL 13.—Vapor inglés Stephenwn c. Haole, para Fleedsod.—Vapor San José, c. Pi, para Cette.—Vapor Manuel Espaliu, c. Rubio, para Marsella.—Vapor Laffite, c. Martinez, para Sevilla.—Vapor Nuevo Valencia, c. Ortuño, para Sevilla.—Vapor Navidad, c. Torrents, para Alicante.

SALIDAS EL 14.—Corbeta Matilde, c. Bonet, para la Habana.—Polacra Eduvigis, c. Maristany, para Buenos Ayres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 20 al 25 julio la polacra INES, capitán

Merlés; admite carga á flete.

Magln Barbará, frente Aduana, 13.

PARA AMBERES.

Saldrá el 15 del actual el vapor BALBOA.

Consignatarios Mac-Andrews y Compañía, plaza de Palacio, 16, 1.º

Sociedad general de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 17 de cada mes!

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURGOGNE

ESTOS VAPORES ADMITEN PASAJEROS Y CARGA

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES!

Saldrá de este puerto el 17 de julio el vapor-correo francés

POITOU

DE 3,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

Presios de pasaje.—1.ª clase 160 duros.—2.ª clase 120 duros.—3.ª clase 60 duros.

Nota.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar no anticipada de la carga, la que debiera ser entregada el dia 14 precisamente.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase seran alojados en grandes camaras bajo cubierta, y se les proveera la jergon, cabecera y manta, y se les suministrara diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.—Hay camara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que lleguen a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad seran, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la Fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14, si antes no se ha llenado el cupo.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 15 en el local destinado por la Compañia.

Para mas informes acúdase á los Sras. D. Ripol y C.ª, plaza de Palacio, esquina calle Marquesa

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los dias 4 y 24 de cada mes, en vez del 3 y 23 como hasta ahora venian haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándoles así el trasbordo en Cadiz.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden tambien billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR CIUDAD DE CADIZ

saldrá de este puerto el dia 24 de julio, con escala en CADIZ, para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo carga y pasajeros y tambien para

Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

La carga se recibirá hasta el 22.

Consignatarios Sras. D. Ripol y Compañia, Plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

Mensajerías Marítimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos a las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles a las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y son excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALEH**. Tiene camaraz de 1.^o, 2.^o y 3.^o clase.

Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Génova, Llorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Ayres, y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajes a bordo, y el despacho de billetes se cierra a las 2.

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañía, plaza de Palacio, esquina a la calle de la Marquesa.

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá el 25 del presente mes, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA

su capitán D. Luciano de Ojínaga,

admitiendo carga y pasajeros, á quienes ofrece su esmerado trato.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal.—Despacho de Aduanas, Sres. Sintés y Orfila, Cristina, 12, entresuelo

PARA VALENCIA Y ALICANTE.

Saldrá el martes 15 del corriente el vapor español ISLA CRISTINA, capitán Rodríguez; admite carga y pasajeros.

Lo despacha don Francisco Comerma, Pórticos de Xifré, 16, escritorio.

PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.

Saldrá por todo el mes de julio el bergantín AGRAMUNT, capitán don Luis Camps. Admite carga á flete.

María Barbarrá, Frente Aduana, 13.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Para Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

La carga para el vapor correo que saldrá de Cádiz el 2 de agosto, debe ser entregada precisamente el día 22 del actual, para ser embarcada en el vapor CIUDAD DE GADIZ, que saldrá de este puerto el 24 del corriente.

Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de Palacio, esquina á la calle Marquesa.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, MARIN, CARRIL, VILLAGARCIA, MUROS, CORUNA, CORCUBION, FERROL, RIVADEO, GIJON y SANTANDER.

Saldrá de este puerto el 19 del corriente á las 10 de la noche el vapor MANUEL PEREZ, capitán don Serafín Señoraas; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, señores Ferrer hermanos, pórticos de Xifré, 8, bajos.

Nota. La carga debe embarcarse por la mañana que hay frente Atarazanas.

PARA NEW YORK.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta T. C. JONES. Admite un pico de carga á flete.

Dará razón don E. Estasen, plaza Palacio, 6, y los señores J. Bofill y compañía, calle Puerta Santa Madrona, 8, principal.

ANUNCIOS.

HIERRO DIALIZADO CASES.

Recomendado por la clase médica contra la anemia, clorosis, estenuacion, debilidad, leucorrea, etc. Aventura á los demás preparados de hierro por no tener olor, sabor ni ennegrecer jamas los dientes; siendo tolerado por los estómagos mas delicados. Reemplaza con ventaja al Hierro Bravais.

Al por mayor: Farmacia de Aviño y Cases, plaza de la Lana, 11.—Barcelona. Al detal: en casi todas las farmacias.—Precio 3 pesetas frasco.

A TODOS LOS QUE SE BAÑEN, SE HAYAN BAÑADO, Ó TOMEN LAS AGUAS NATURALES Ó COMPUESTAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

Acate de Belotas, premiado en París, con medalla de 3.ª clase.



Las aguas todas sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficie, los desuistra, anreda, asporece, pone quebradizos, negajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicias, calvicies, alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño, un mes despues, el inimitable.

Acate de bellotas con savia de coco, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales. Contiene la caída del pelo lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas. Limpia el cráneo de caspa, erupciones y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de cabeza y otras molestias.

Se vende en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser víctimas de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 600 periódicos. Inventor, L. de Erea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional, etc. de Francia.

NOTA.—Hay Crema de Nieve y Alme: dra para el cutis, 6 y 12 rs. bote. Polvos de fresa, blanquísimo, para el rostro, 4 y 8 rs. bote. Agua del Parnaso, para baño y pañuelo, 8 reales frasco. Surma Oriental para tajar las canas, en el acto, 10 rs. caja. Café de Belotas, 6 rs. caja. Agua de Botot, dentífica de 25 grados, 4 rs. bote. Polvos dentíficos de Menta 2 rs. caja. Agua Flodantina del Ateneo higiénico de París, ó Elixir dentario, 4 y 8 rs bote.

ALGUNOS PUNTOS DE VENTA: En Barcelona, farmacia de Borrell hermanos; de la viuda de Padró; botica de Monserrat; de Marqués y Matas; de Enrich y Planell; de Martí y Artigas; de Uriach y Alomar; de Soler y Catala; del Dr. Garganta; de Rós y Pochet; droguerías de hijos de Vidal y Ribas; de Capella y C.ª; de J. Roca de Busquet y Durán; y de Alsina y perfumerías de Covas; de Ferrer y García; de Cerdá; de viuda é hijos de Lafont; Exposición permanente del pasaje del Reloj; perfumería de José Massó, y P. de Juan Dachs.—En Lérida, doctor Abadal.—Manresa, botica del Sr. Miralles.—Mataró, farmacia de Bardolla, y perfumería de Diamant.—Palma de Mallorca, perfumerías de Canals y de Casanovas.—Mahon, farmacia de Teixidor.—Rous, farmacia de Andreu, de Caotó, y perfumería de la viuda de Gullí.—Tarragona, farmacia de Cuchi y de Matet.—Tortosa, farmacia de Querol, y perfumería de Villuendas.—Caspó, farmacia de Oliva.—Gerona, farmacias de Vivas y del Dr. Ametller.—Villanueva y Geltrú, perfumería de Martí.—Habana, Muralla, 40.—Manila, farmacia del Dr. Zobel.—Hong-Kong (China), id. del Dr. Zobel.—Buenos-Aires, perfumería de Miquel Santiago.—París, Conservatoire, 8. Ortiz y Callabets, etc.

¡¡ FUMADORES !!

Pedid en todos los estancos el «Papel Jaramago».

Este papeles el más higiénico y pectoral que se conoce hoy día.

Eminentes médicos de esta capital lo han reconocido y certificado, que aventaja en superioridad y eficacia á los demás papeles pectorales, que con diferentes marcas se expenden al público, por la brevedad con que cura la tos seca, la ronquera con extinción de la voz, el mal de garganta y demás aficciones de los organos respiratorios.

Se recomienda eficazmente á los cantantes y oradores que tengan cansada ó debilitada la voz á consecuencia del canto ó de la peroracion.

Unico depósito en España, Ramon Aymerich, San Pablo, número 1, cerería.



NO MAS HERPES.

La pomada y esencia anti herpéticas de Botta, preparadas por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios que se han curado con ellos personas que los tenían muy arraigados y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curacion 16 rs. frasco de esencia y 16 reales bote de pomada. Botica de Borrell, Asalto, 52, esquina á la de San Ramon.

AGUA DE MONDARÍZ.

ESPECIALISIMA PARA LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO.

Recomendada al propio tiempo para la inapetencia, digestiones, gastralgia, vómitos nerviosos, diarrea crónica, vègiga, gota, Asma, sarna, herpes inveterados de forma seca.

Unicos agentes: Sras hijos de Vidal y Ribas.—Depósito central: Farmacia de Vehil, Vidriería, 2 y 4, Barcelona y en las principales farmacias.

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

Se curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias.—Calle Fernand VII, 21, 2.ª, entrada por la calle de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 á 1 por la mañana y de 6 á 9 por la tarde.

NO MAS CALLOS.

Si queréis libraros de esta molestia, comprar la legítima y verdadera NUEVA PASTA que se vende en los puntos siguientes: Ancha, 88, tienda.—Olimo, 10, tienda.—Kiosko frente Conde Asalto.—Hospital, 134, estanco.—Plaza San Agustín Viejo, 3, estanco.—Asalto, 27, estanco.—Tamarit, 83, tienda.—Barceloneta, S. Fernando, 16, estanco.—Craza, Mayor, 56, estanco.—Kiosko plaza Real frente a la Isla de Cuba.—LA QUE SE VENDE EN OTRAS PARTES NO ES LA LEGÍTIMA.

REDENCION DE CENSOS Y CENSALES.

Urgentísimo para los propietarios.

Por acuerdo de los dignísimos Jefe Económico, de Intervencion y de la seccion de Propiedades y derechos del Estado de esta Provincia, el día 16 de los corrientes termina el plazo para que con arreglo al artículo 2.º de la ley de 11 julio de 1878 queden condonadas todas las pensiones que adeuden los que solicitan la redencion al Estado de los censos y censales que se prestan al Clero, Monjas, Causas Pías, Beneficios, Propios, Patrimonio de la Corona, Beneficencia, Instrucción pública y demás manos muertas sujetas a la ley de desamortizacion civil y eclesiástica.

De no hacer lo ademas de privarse de los grandes beneficios que reportarian con la redencion de aquellos gravámenes que sobre sus fincas ya urbanas ó rústicas pudieran pesar, exponerse a que un tercero en virtud de la facultad que le dá el artículo 7.º de la citada ley, pueda verificarlo viniendo entonces el propietario obligado a satisfacerle todas las pensiones que adeuda y pasando a ser dicho censo de propiedad particular.

Esta Agencia que durante treinta y cinco años se ha ocupado con preferencia en este ramo tramita y termina con asombrosa rapidez estos expedientes, hasta entregar debidamente despachada la Escritura de redencion sin molestia alguna para los redimidos.

Tambien se encarga de los expedientes de tramitacion de censos a los que quieran adquirirlos con todos los grandes beneficios que con su adquisicion reportan.

En la misma se compran y venden toda clase de valores públicos a precios cual ningun establecimiento en su clase puede abonar.

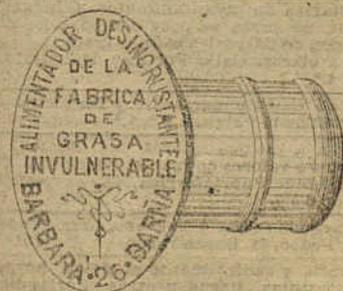
Agencia **LA ESPERANZA**, Rambla del Centro, n. 3, bajos.
Horas de despacho de 9 a 7 todos los dias.

DENTIFRICO.

mas excesiva y deja la dentadura hermosa, limpia y fuerte.—Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, Plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I.—Depositarior: en las principales Farmacias de España y América.

El Elixir dentifrico Saint Servain del Dr. Casasa, es el objeto mas preciado del tocador por cuantos lo han probado, pues es el único que cura todas las enfermedades de la boca, desde el dolor de muelas hasta las fluxiones y la flojedad.

VENEREO. Duracion pronta y radical sin mercurio y por el tratamiento mas activo y seguro que se conoce, por el especialista W. Planchard, no pagando el que se cura.—Arales, 2, piso 1.º Es el primer callejon entrando por la calle de la Boqueria.



Con Real Privilegio.

FABRICA DE GRASA

DESINCORUSTANTE É INVULNERABLE al fuego, al agua, y a la oxidacion en todos los metales conocidos; sustituyendo asimismo, como a engrase en la maquinaria, con sin igual ventaja, a todos los aceites y sebos usados hasta el dia, puesto que 3 kilos equivalen a un quintal de sebo.

Se remiten prospectos.

REPRESENTANTE: **FRANCISCO BONJOCH**,
Barbará, 26, Barcelona.

SIFILIS

Bastaran dos o tres botellas del ROE DEPURATIVO de BOCHET para su curacion radical.—Botella 12 rs. Consultas gratis.—Tapineria, 30, farmacia.

VENEREO

VENEREO

su curacion es radical y segura por medio del JARABE ANTI-VENEREO DEL Dr. CASASA.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces: en una palabra, el venereo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con este infimitable Jarabe, exclusivamente vegetal y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina a la de Jaime I.

BAÑOS TERMALES DE LA GARRIGA.

ESTABLECIMIENTO DE D. JOSÉ MARTÍ.

Este establecimiento pone a disposición de los bañistas habitaciones bien amuebladas y espaciosas por el módico precio de 2 a 8 reales diarios.

Mesa de 1.ª y 2.ª clase, servidas con abundancia y aseo, por 16 rs. y 12 respectivamente.

Baños de pila, duchas y chorros para cubrir todas las indicaciones de estas aguas, cuya acción principal recae en enfermedades nerviosas, herpéticas y reumáticas.

Informará Juan Comas de Argemir, Llauder, 4, bajos.

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.

INFALIBLES contra la EPILEPSIA ó sean los accidentes nerviosos (vulgo MAL DE CORAZON, AL-FERESIA ó MAL DE SAN PAU), tenidos hasta ahora por incurables.

Para adquirir detalles, pidanse prospectos al autor en Sax (provincia de Alicante) ó a sus depósitos en Barcelona, Farmacia del Sr. Torres, San Ramon, n. 2; en Madrid Sr. Uixurcum, y en todas las provincias de España.

BIZCOCHOS

La nueva clase dichos **PITILLOS** se recomiendan muy especialmente para el chocolate.—De venta en todos los establecimientos.
Depósito, **Aviñó, 16.**

VIÑAS

VENEREO Y SÍFILIS.

El Dr. C. Grau cura radicalmente las enfermedades sífilíticas y venéreas por medio de un tratamiento especial é inofensivo, el cual hace desaparecer en pocas días las purgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel, estrecheces, gota militar, etc., etc.

CENTRO HIGIENICO-MEDICO, Bon Deu, 2, esquina Tapinería, de 11 a 1 y de 7 a 8.

VENEREO.

El médico Pueyo asegura su curacion pronta y radical en todas sus formas; **sin mercurio, copaiba, eubebas, ni inyecciones y cauterios**, cuyo tratamiento interno y externo lo prueba ante el enfermo, que de contener algo nocivo a la salud, claro está que no se expondría a sus consecuencias. Garantía que debe satisfacer, al no concederla especialistas mas expertos.—Consulta de 9 a 1 y de 6 a 2.—San Pablo. n. 12, 1.º

LIBROS.

HISTORIA NATURAL de lujo con cromos en cuadernos sin cortar: se vendera con bastante rebaja de su coste. Eurás, 3, peluquería. 465

AVISOS.

Coches de lance y nuevos se facilita su compra y venta. Claris, 6, taller de carruajes. 40 4

Se cura el cólico, pujos y flujos de sangre sin tomar nada interiormente. Los que deseen este procedimiento diríjense calle Rosich, n. 6, travesía la Platería. 21 g 0

Profesor o ayudante de párvulos, se necesita. Informarán plaza de la Cucurulla, n. 2, papelería. 423 u 1

CAJA DE PRÉSTAMOS.

Calle S. Pablo, 10, piso 1.º

Se avisa a los señores deponentes de la misma, cuyos plazos hayan vencido, sirvanse prorrogarlos ó cancelarlos, de lo contrario se procederá a la venta en pública subasta el día 29 del actual con intervención del subastador público don José Santasusagna. 407 1

Hay un **joven de 28 años** de edad, casado y con la fianza metálica que se necesita, desea ocuparse como procurador ó secretario. Razon San Olegario, 2, principal. 430 g 2

Ya llegará el día que se entre de gratis en el tran-vía.

Barbero: uno bueno a todo estar. Darán razon Calle de San Pablo, n. 22. 434 g

NOVIAS de suma honradez, educacion y laboriosidad, disponibles para tomar estado. Las hay de todas edades y posiciones. No se trata con ignorantes. Fuente S. Miguel, 2, 4.º g 0

NUEVA ESCUELA

para secretarios de ayuntamientos y juzgados municipales. Se cursa en poco tiempo, y los gastos no exceden de 200 reales cada carrera.

Se paga a plazos. Calle Fortuny, Universidad vieja, n. 14, 1.º, 1.ª 2

Academia de Cálculo mercantil y Teneduría de Allibros. Pont de la Parra, 5, 2.º, 1.ª g 0

Se prestarán a módico interés con hipoteca de fincas y sobre valores cotizables desde 400 duros a 43,000 ídem. Puertaferrisa, 18, entresuelo, de 11 a 1 y de 6 a 7. 442 6

Barbero para todo estar y barbería para vender. Baja San Pedro, 71. Darán razon. 451

Se cura gratis y radicalmente el dolor, herpes, svenéreo, fistulas, llagas y otras. Ferlandina, 57, piso 1.º Se recibe de 10 a 3. 157

Se necesita un ayo muy instruido y de muy buenos informes. Copons, 7, colegio. 428

DINERO: 3,000 hasta 8,000 duros se tomarán con hipoteca, y se dejarán 16,000. Templarios, 2 y 4, 4.º 442

Barbero para todo estar con clases ó sin ellas y Botro para sábados y domingos que sepan su obligacion. Bordeta de Sans, n. 132. 437

Se necesita un aprendiz pastelero. Gracia, calle Mayor, n. 78. 425 2

LAS

enfermedades venéreas y sífilíticas ya recientes ya antiguas en todas sus manifestaciones como purgaciones, llagas, dolores, estrecheces, gota militar, manifestaciones de la piel, etc., se obtiene el alivio inmediato y la curación completa a los pocos días con nuestro tratamiento especial é inofensivo y sin ulteriores resultados. Consultas gratis de 9 á 11 mañana y 8 á 9 noche.—Farmacia de la Marina, pórticos Xifré, 16, y Cristina, 13. g

Hay un sugeto de 50 años de edad, retirado de la clase de sargento del cuerpo de la Guardia civil, con 26 años de servicios efectivos, desea ocuparse en una portería, guarda-almacen, mozo, escribiente ó otra ocupación análoga; goza de buena reputación según lo comprueban los documentos que exhibe. Darán razon calle de los Ciegos de la Boquería, n. 4, tienda de marcos, Barcelona. g

El dueño del establecimiento de Vistalegre de Dal tiene el honor de dar conocimiento al público que abre un servicio de carruajes y estará organizado para los jueves y domingos.

El punto de salida plaza del Teatro en la Rambla. Horas de salida para Vistalegre: 3, 4, 5 y 6 de la tarde.

Empezará el jueves 17 corriente. 431 g 4

Para hacer un negocio muy lucrativo se necesita un socio que cuente cuando menos con 2,000 duros de capital, que se le garantizarán. Para informes Buenavista (Gracia), n. 7, de 3 á 5. 2

1200 duros se prestarán sobre finca en esta ciudad. Solo se tratará con el interesado. Razon Mayor, 54, Gracla. g

Barbero: falta uno para todo estar que sepa su obilgacion. Carders, 17. 454 g

Barbero: falta uno para todo estar. Calle Gondal, núm. 1, tienda. 463 g

Barbero: uno bueno á todo estar con clases ó sin bellas. Carretas, 8. 457 g

Barbero á todo estar: falta. Príncipe de Viana, número 17. 444 g

VENTAS.

Zapatería para vender en el Ensanche, calle de Claris, n. 71. En la misma darán razon. z 8

GANGA: por ausentarse su dueño se venden dos tabernas acreditadas á prueba. Copons, núm. 2 bis, piso 2.º, 2.ª puerta, darán razon. 232 2

Por ausentarse del negocio su dueño se vende una posada muy acreditada. Razon Princesa, núm. 37, taberna. 231 g 2

Se vende una magnífica casa, precio sumamente módico, sin gravámen. Razon calle Aribau, número 74, cerca fábrica señor Mirall. g 1

Cerrajería para vender en la Barceloneta. Informaran en la misma. Mayor, n. 13, tienda. 1

Se vende una chocolatería con mesa de refrescos y agua de Dos Riús, en lo mas céntrico de esta ciudad y acreditada. Razon Puertaferri, 6, tienda, de 12 á 1 y de 6 á 7. 376 6

Se vende ó arrienda una chocolatería con mesa de refrescos bastante acreditada. Razon Ronda San Antonio, n. 53, tienda. g 1

Colegio para vender. Darán razon en esta administración de 12 á 1. 384 2

Venta de un gran colegio en esta ciudad. Garantía ventajosa al comprador. Razon calle Travesera, n. 46, piso 3.º, izquierda, Gracla. 392 1

Tienda de comestibles con mesa para carne acreditadas. Se vende. R. Arco del Teatro, 1. g 2

GANGA. Dos magníficas escopetas Leffaucheux, nuevas. Se venden por 16 duros cada una. Diríjirse Arco Santa Eulalia, 3, tienda. 885 0

En punto céntrico de esta ciudad se vende una antigua y acreditada fábrica de pastas para sopa á precio módico. Informaran calle Ronda de San Pedro, n. 172, agencia de trasportes. 0

Por ausentarse su dueño

SE CEDERÁ UNA

CAJA DE PRESTAMOS,

antigua y muy acreditada, situada en punto céntrico. Informaran Union, 16, 2.º Solo tratarán con los interesados. 0

Al voluntad de su dueño se vende la polacra goteta «Caraqueña», forrada y clavada en cobre, surta en este puerto. Darán razon plaza de Palacio, n. 6, donde está de manifiesto el inventario. 0

Magnífico café para vender. Informaran Fortuny (Universidad vieja). 14. 1.º, 1.º 1

PARA TENER SALUD EN LA PRIMAVERA tómesese la Zarza-Costas, que atempera y purifica la sangre.

Su autor Costas, farmacéutico, Valencia. En Barcelona el Dr. Andreu, Bajada de la Carcel. 0

46 AÑOS DE ESTUDIO.

El regenerador, engendrador, vigorizador y vivificador del cabello del doctor Mohnhaupt. Depósito general Milans. 4. 2.º El frasco 6 reales. 0

Garbanzos del Saucó gordos y finos, se venden al por mayor. Tantarantana, 24, almacén. 8

SEÑORES:

El que vende mas barato de todos los bazares de ropas hechas y á medida, es el Feo Malagueño.

BUSCARLO.

Hay para vender un coche jardinera á punto de enganchar. Darán razon frente la calle Nueva de la Rambla, junto al Peso de la Paja. 420

MAQUINAS para embotellar: están en venta unas en la calle Ronda de San Pedro, n. 176. g

Venta por dos mil duros de una casa-torre en Santa Coloma de Besós. Razon calle Flasadors, núm. 41, tienda, Barcelona. 429 g

PLANCHADORA. Por falta de salud, se vende una acreditada tienda de planchar y estirar cortinajes. Universidad, 6, tienda, cerca á la calle de Provenza. 477 g

Torríta para vender en San Juan de Horta. Razon en Barcelona, calle Gobernador, núm. 5, tienda. 423 g 8

Liquidación de muebles: armarios á 5 duros y cómodas á 3 idem; mesas caoba á 5 duros y camas caoba á 2 idem; un armario para despacho y uno de grande para comedor, y otros efectos muy baratos. Robador, 88, tienda. 425 2

Se traspasa una buena tienda con un hermoso escaparate en la calle del Pino, n. 14. En la misma darán razon. 143

Barbería acreditada para vender. Calle del Gobernador, n. 5. Tienda, darán razon. 447 2

Ventas. Una casa de valor 2,500 duros, da 15 duros al mes; otra de 3,500 duros, da 42 duros al mes; otra de 15,000 duros, que da más del 6 por 100 al mes, y muchas más hasta el precio de duros 170,000; terreno para edificar, solares y mojadías enteras. Puertalerra, 18, entresuelo, de 11 a 1 y de 6 a 7. 444 6

GRAN SURTIDO BOTINAS charol, becerro y charlín. Da becerro, mate y de satén y de búfalo, á 8, 9, 10, 12, 14 y 16 pesetas par.—Babu-chas colores, á 12, 14 y 16 vs. par.—ZAPATERIA LA UNION, Carmen, 23, tienda.

Por ausentarse sus dueños del negocio se vende una chocolatería con mesa de refrescos en punto muy concurrido; por señas calle del Leon, 12, tienda. 461 3

TRASPASO de un establecimiento fotográfico en punto muy céntrico. Informarán Zurbano, 5. 433 7

Se vende la antigua y acreditada cacharrería de la calle de la Cara, n. 35. Enterarse en la misma tienda. 425 7

A la Alcifana, o lo más barato que se ha conocido en cataluña para caballero desde 250 hasta 15 pesetas, y señora de 2 a 42 idem par, la mayor parte con doble suela. Hospital, n. 130. 387 1

ARBOLES EN VENTA.

En la ribera del Besòs hay una partida de álamos, olmos, plátanos, carolinas y chopos que se venderán en junto ó por lotes. Junquerías, n. 15, piso 1.º, darán razon. 392 2

TABERNA para vender. Hay una muy antigua y acreditada en un punto muy céntrico de esta ciudad. Razon calle Escudillers, n. 63, piso 3.º 6 2

Se venderá en pública subasta, si la proposición fuere admisible á juicio del vendedor una casa de cabida aproximada 20.000 palmos, que produce la renta líquida anual de 3,000 duros, sita en uno de los mejores puntos de esta ciudad. No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 58,000 duros limpios para el vendedor. La titulación de la finca y condiciones de la subasta obran en poder de don Luis Gonzaga Soler y Pla, notario de este ilustre colegio, Pasaje de Escudillers, 1, entresuelo, en cuyo despacho tendrá lugar la subasta el día 19 del corriente, á las 10 de su mañana, con intervención del subastador público don Damián Tauler. 3

SUBASTA. Con intervención del notario don Joaquín Serra, que tiene su despacho en esta ciudad, calle del Arco de San Agustín, 5, piso 1.º, se prorroga la subasta, vendiéndose una fábrica de hilados y tejidos de algodón completamente organizada y á punto de funcionar, compuesta de 6,800 husos y 80 telares mecánicos y de toda la preparación correspondiente según las condiciones que con inventario estarán de manifiesto en aquella Notaría los días laborables de nueve á once de la mañana y de dos á cuatro por la tarde. Las proposiciones se harán en pliego cerrado y deberán quedar presentados á dicho notario por todo el día 30 del corriente inclusive, y la apertura de los pliegos tendrá efecto el día 31 siguiente á las diez de la mañana, verificándose la adjudicación á favor del que resulte ser el mejor postor, dentro las condiciones de la subasta. 17

Se vende un violín. Razon Lauria, 66-68, piso 3.º, de cuatro á cinco de la tarde. 377 1

MAQUINA DE VAPOR.

Con intervención del letrado don José Moren y Maymí, que tiene su despacho en esta ciudad, calle Nueva de San Francisco, n. 10, entresuelo, se venderá una máquina de vapor, sistema Hermann Lachapelle, de la fuerza de cuatro caballos, vertical, con su correspondiente caldera y accesorios y con expansión variable á mano, todo en perfecto estado de conservación y con sus piedras de asiento, cuya pueda verse funcionar en la fábrica de aserrar maderas, propia de don Isidro Millet, sita en la playa de Badalona, lindante con el ferro carril y frente la refinería de azúcar de los señores Fontrodona.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y deberán presentarse al referido señor letrado de diez á una de la mañana y de cinco á siete de la tarde por todo el día 14 del corriente, y al día siguiente, 15, á las diez de la mañana, tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados, adjudicándose al que resulte mejor postor, siempre que cubra la cantidad de 2,500 pesetas. 1

FINCAS RURALES

En la calle de Elisabets, n. 5, piso 1.º, hay una familia decente que admitirá hasta cuatro caballeros á pujalaje. 343 1

Una señora sola de se encontrar uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Razon calle Fernando, Henza quincalla, 43. 440 6

Cerca la Rambla desean uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Calle Sta. Ana, A tienda g

Se cederá con asistencia ó sin ella una sala con alcoba Ciudad, 9, piso 2.º, puerta 3.º g

Una familia desea dos ó tres jóvenes en calidad de huéspedes. Pontet 51, 1.º, doracha. g

ALQUILERES

Tienda para alquilar. Obradores, n. 40. Informes primer piso de la misma. 375 1

En uno de los mejores puntos del pueblo de Horta hay dos casitas para alquilar ó vender. Razon calle San Miguel, n. 99, tienda, Barceloneta. 0

En la calle del Hostal del Sol hay un segundo piso para alquilar con balcones á dicha calle y á la de Gignás. Las habitaciones están en el mejor estado. Tiene agua de Moncada, gas en la escalera y lavadero. Precio económico. Informarán en la Dirección de la «Gaceta Universal» calle del Hostal del Sol, n. 11, principal. 383 1

Por 12 duros al mes un piso 1.º con galería, agua de plé, lavadero y jardín de 60 palmos de ancho por 100 de largo. Calle Provenza, n. 246. Llaves en la tienda. 462

Salas con alcoba amuebladas para caballeros. Precio 10 duros mensuales la una, y 6 la otra. S. Pablo, 24, portero. 453

Hay sala y alcoba amueblada para alquilar. Razon Tallers, 8, peluquería. 452

Tienda y piso 1.º muy claro y pequeño, y otro de 2 duros. Plaza del Beato Oriol, 7. 445 3

CUADRA obrador de piso 3.º va tajoso para todo objeto. Calle Rech Condal, 13. 450 3

Almacén para alquilar, Rech, 73. En la tienda del 71 darán razon. 438 3

SIRVIENTES.

Sirvientes decentes, faltan: único céntrico que las facilita con garantías. Mendizabal, n. 15, escribiente. 446

Con informes garantidos hay camareras y sirvientas de todas condiciones disponibles. Mayor 54, Gracia.

FALTAN camareras y sirvientas para personas solas y casas de familia. Han de tener informes. Mayor. 54, Gracia. G

En una casa decente hay dos jóvenes de 10 y 25 años que desean colocarse en clase de criados o cualquier otro servicio de la casa. Informarán Ataulfo, n. 15, piso 4.*

Ayer se perdieron, desde la calle del Hospital á la plaza Real, pasando por la Rambla del Centro, unos planos. La persona que los haya encontrado puede devolverlos en la Administración de este periódico que se los gratificará.

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 14 de julio de 1879.—Servicio para el día 15.—Parada, Hospital y Provisiones, altas y paseo de enfermos, los Cuerpos de la guarnición.—El Coronel sargento Mayor, Antonio Maria Galvez.

—Loterías nacionales.—Administración general de la provincia de Barcelona.—Hoy se cierra el despacho de billetes á 6 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día de mañana.—Barcelona 15 de Julio de 1879.—El administrador general, Basilio de Esquibel.

RIFA DEL HOSPITAL.—Sorteo 28.

1. ^a 421	Premiado con	4,000 ptas.	11. ^a 5260	Premiado con	100 ptas.
2. ^a 28097	»	200 »	12. ^a 42559	»	100 »
3. ^a 7150	»	175 »	13. ^a 10174	»	100 »
4. ^a 34522	»	100 »	14. ^a 30493	»	100 »
5. ^a 40192	»	100 »	15. ^a 44272	»	100 »
6. ^a 8289	»	100 »	16. ^a 16792	»	100 »
7. ^a 16973	»	100 »	17. ^a 8025	»	100 »
8. ^a 18293	»	100 »	18. ^a 30199	»	100 »
9. ^a 36168	»	100 »	19. ^a 42543	»	100 »
10. ^a 9536	»	100 »	20. ^a 2780	»	500 »

Suertes extraordinarias por valor de 80 pesetas cada una.

608	5570	40551	13711	17097	20712	25401	28948	31337	33336	35202	39379	43307
1983	6348	11658	13758	17181	21309	25708	29016	31618	33341	35237	39753	44135
1653	7665	11888	14447	17272	22016	25873	29069	32013	33658	35456	40959	44720
1803	7809	12128	15119	18041	22572	26285	29563	33054	33865	35720	41140	45159
2730	8195	12366	15207	18804	22612	26452	30830	32173	34338	36720	41272	45472
2987	9271	12479	15368	18916	22649	26573	30890	32245	34436	37557	41598	46016
4120	9380	12815	16385	20365	24345	26988	30900	32284	34657	37998	42544	46165
4866	10337	12969	16418	20575	25998	27127	30923	32427	34859	38799	42549	46523
5339	10403	13146	16608	20637	25060	27356	30945	32635	34961	39041	42930	46967

En esta rifa se han expendido 47,000 cédulas, siendo el último número premiado el 41272, el cual ha ganado 95 pesetas.

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD.—Sorteo 28.

1. ^a 5226	Premiado con	4000 ptas.	11. ^a 21288	Premiado con	100 ptas.
2. ^a 9271	»	200 »	12. ^a 25392	»	100 »
3. ^a 11027	»	175 »	13. ^a 10198	»	100 »
4. ^a 22911	»	100 »	14. ^a 14739	»	100 »
5. ^a 3372	»	100 »	15. ^a 34361	»	100 »
6. ^a 32650	»	100 »	16. ^a 9745	»	100 »
7. ^a 40448	»	100 »	17. ^a 44465	»	100 »
8. ^a 15263	»	100 »	18. ^a 46101	»	100 »
9. ^a 45129	»	100 »	19. ^a 4327	»	100 »
10. ^a 46097	»	100 »	20. ^a 30513	»	500 »

Suertes extraordinarias por valor de 80 pesetas cada una.

798	5235	8128	10552	15452	17583	21773	26332	30939	34008	39149	42494	45698
1804	5254	8586	10920	16034	17945	23086	26381	30982	34252	39587	42592	45684
1951	6390	8900	11290	16043	18141	23816	26528	31894	35797	40100	43244	46150
2173	6628	9032	11390	16112	18287	23915	28044	31947	35934	40319	43353	46241
2613	7075	9390	11575	16694	18851	24336	28268	32009	36525	40455	43996	46849
2721	7103	9849	12302	16893	19795	24715	29244	32273	37114	41078	44100	47480
2768	7501	9945	12589	16990	20965	25018	29453	32511	38510	41349	44654	47858
3140	7536	9964	12995	17010	21033	25139	29612	33008	38615	41915	44835	48101
3352	7887	10166	14687	17153	21318	26137	30253	33295	38671	42109	45160	48732
4276	8024	10531	15446	17477	21614	26158	30599					

En esta rifa se han expendido 48,850 cédulas, siendo el último premiado el 41078 que ha ganado 148.75 pesetas.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—Sorteo 98.

Premiado con . . . 4000 ptas.				Premiado con . . . 100 ptas			
1.ª	46005	»	»	11.ª	32061	»	»
2.ª	14140	»	»	12.ª	38012	»	»
3.ª	18536	»	»	13.ª	37947	»	»
4.ª	33139	»	»	14.ª	19396	»	»
5.ª	44054	»	»	15.ª	24384	»	»
6.ª	9889	»	»	16.ª	26729	»	»
7.ª	26142	»	»	17.ª	13789	»	»
8.ª	26096	»	»	18.ª	17773	»	»
9.ª	45975	»	»	19.ª	37681	»	»
10.ª	18221	»	»	20.ª	31581	»	»

Suertes extraordinarias por valor de 80 pesetas cada una.

255	3422	7206	8686	11495	15614	18044	21679	25587	29527	33569	37232	41787
1067	3913	7267	8921	11875	15690	18217	21935	25757	30090	33819	37738	42031
1775	4006	7371	9077	11951	16070	19318	22161	27000	30219	34505	37955	42725
2105	4243	7389	9217	12032	16507	19747	22340	27061	30370	35608	38773	42825
2322	5002	7482	9956	12600	16746	19864	22541	27865	30279	36042	39310	42955
2723	5340	7824	10620	13574	16926	20512	22689	28158	30715	36296	39350	44036
3321	5427	7948	10967	14885	16928	20854	22760	28991	31945	36664	40201	44267
3363	6359	8125	10999	15309	17406	21049	24494	29197	31976	37039	41061	44910
3380	7089	8630	11071	15469	17260	21333	24910	29490	33487	37162	41151	44991

En esta rifa se han expendido 47,000 cédulas, siendo el último número premiado el 9956 el cual ha ganado 95 pesetas.

RIFAS DE LOS AMIGOS DE LOS POBRES Y SALAS DE ASILO.

Véase la numeración de la de los Empedrados.

—Diputación provincial de Barcelona.—Con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 31 de diciembre último, se convoca á los suscritores á la primera emisión del empréstito provincial de cinco millones de pesetas autorizado por la referida ley, que se realizó en 30 del próximo pasado mes de junio para la primera Junta general que se celebrará el día 17 del actual á las once de la mañana, en el palacio de esta corporación, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Presidente de la misma, con el único y exclusivo objeto de designar los tres individuos que han de constituir durante el corriente ejercicio económico la Comisión gestora á que se refiere el mencionado artículo.

A este fin se previene que tendrán derecho de asistencia los suscritores al referido empréstito ó las personas á quienes aquellos hubieren cedido las obligaciones adquiridas, advirtiéndose que los poseedores de una á cinco obligaciones tendrán derecho á emitir un voto cada uno; los de once á veinte y cinco obligaciones dos votos; los de veinte y seis á cincuenta tres votos; los de cincuenta y una á ciento cuatro votos; y los de ciento uno para arriba cinco votos. Se admitirá la representación de los que no concurren en persona con tal que la confieran á otro suscriptor y lo expresen así, con el número de sus pertenencias y el de sus votos, en eskuela firmada y dirigida al señor Presidente que entregará en la Sección de Hacienda de esta Secretaría. Barcelona 2 de julio de 1879.—El Secretario, Teodoro Liavalló. y

—Sociedad Catalana para el alumbrado por gas.—Con sujeción al art. 21 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 31 del corriente, á las tres de la tarde, en uno de los salones de la casa núm. 31 de la calle de la Canuda, á fin de resolver lo conveniente acerca de la aplicación del aumento de capital acordado en Junta general ordinaria de 30 de abril próximo pasado, á tenor de las proposiciones que hallarán de manifiesto en secretaria, entre las cuales se contiene la consiguiente modificación de los Estatutos en su art. 4.º

Desde el día 19 se facilitarán poderes á los señores sócios que quieran hacerse representar y las papeletas de entrada desde el día 24 en adelante.

Lo cual se hace público para conocimiento de los señores accionistas y en cumplimiento de los artículos 28 y 73 de los Estatutos.—Barcelona 15 de julio de 1879.—P. A. de la J. D.—El vocal secretario, Magin Via.

—Obligaciones de Córdoba á Málaga.—Se replica á los señores tenedores de obligaciones Córdoba á Málaga, se sirvan personarse en el despacho de don Evaristo Arnú, pasaje del Reloj, calle de Escudillers, n.º 3, en Barcelona, ó remitirle sus nombres y dirección para enterarles de un asunto referente á esta valor.—E. Arnú.

—Administración económica de la provincia de Barcelona.—Negociado de Minas.—Los señores propietarios de las minas sitas en esta provincia que no han presentado en esta Administración económica con las relaciones del 1 por 100 del producto bruto sobre la riqueza minera, se servirán hacerlo en el término de ocho días á contar de la fecha en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín oficial» en la inteligencia que de no verificarlo se expedirá contra ellos el correspondiente platoon hasta evacuado este servicio.—Barcelona 14 de julio de 1879.—Juan Madramany.

—Hospital de Santa Cruz de Barcelona.—Tribunal de oposiciones á dos plazas de Médico agregado.—Mañana martes, 15 de julio, á las 5 de la tarde, continuarán los ejercicios de oposición, sorteándose un caso clínico, cuya historia han á las 6 el opositor don Joaquín Durá y Trinchera, quien contestará después á las objeciones que le opondrá don Federico Vianna

7 Gusi.—Barcelona 14 de julio de 1879.—P. A. del Tribunal.—El vocal secretario, Laureano Julia.

—Sociedad especial minera Aurora del Pirineo.—Acordado en junta general de 20 de febrero de 1877 la exacción de un dividendo pasivo de 4 reales por acción, se previene a los señores accionistas que hagan efectivo el primer plazo de 2 reales por cada acción á cuenta del referido dividendo, en las oficinas de la sociedad, calle de la Palma de San Justo, número 4, principal, y en los días laborables hasta el 29 del corriente de nueve á doce de la mañana ó de tres á seis de la tarde.—Barcelona 14 de julio de 1879.—P. A. de la J. D.—El administrador, José Roger.

—Sociedad especial minera Aurora del Pirineo.—Transcurridos los plazos señalados en los tres requerimientos hechos por medio del «Boletín Oficial» y «Diario de Avisos» de esta ciudad, conminando á los señores accionistas al pago del segundo plazo del dividendo pasivo acordado en junta general de 21 febrero 1875 y del acordado en 21 febrero 1876, la junta directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de sociedades mineras y en el 8.º del reglamento social, declaró caducadas, en sesión de 12 del corriente, las acciones cuyos números se estampan á continuación:

4911 al 4915—9041 al 9050—9051 al 9060—9061 al 9110.

Y se hace público para los efectos consiguientes.—Barcelona 14 de julio de 1879.—P. A. de la J. D.—El administrador, José Roger.

—Sucursal del Banco de España.—Desde el próximo martes, día 15 del corriente mas, satisfará esta Sucursal á los señores accionistas inscritos en el Registro de la misma, el dividendo de cincuenta pesetas por acción que ha señalado el Banco, á cuenta de los beneficios de 1879.—Barcelona 12 de julio de 1879.—El Secretario, José Espinós.

—Monte-Pío Barceonés.—En la almoneda de alhajas que se celebrará á las nueve de la mañana del martes día 15 del corriente, se pondrán en venta los préstamos desde el número 17,001, al número 19,000, ambos inclusive.—Barcelona 13 de julio de 1879.—El Director de turno, Ramon de Martí.

—Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado con la fecha de este día 37,489 pesetas procedentes de 1.012 impositores, siendo 79 el número de nuevos impositores.

Se han devuelto 33,977 pesetas y 69 céntimos á petición de 195 interesados.—Barcelona 13 de julio de 1879.—El Director de turno, Salvador Maluquer.

CORREO NACIONAL.

(De «El Liberal.»)

Los movimientos oratorios del general Martínez Campos están fuera de la prevision humana.

Ayer dijo que en Cuba es mas popular Fernando VII que Colon.

—¿Quién fué Colon, niño?

—Colon fué el inventor de un huevo al cual dió su nombre.

Así contestó un colegial en los exámenes.

Está, pues, justificado por esta contestacion el original paralelo entre Colon y Fernando VII.

Porque si Colon inventó el huevo, Fernando VII—segun el general—empezó á «cascarlo.»

—El general Martínez Campos ha prometido en el Congreso presentar varios proyectos de ley sobre Cuba, apenas lleguen los representantes de aquella isla—¿es provincia ó colonia? general,—y que dejará el poder si esos proyectos no se aprueban.

Cuando salió el general Martínez Campos de Cuba, quedaba allí una comision redactando las bases de un proyecto de tratado de comercio con los Estados Unidos.

¿Está ese tratado, ó mejor dicho, la autorizacion para celebrar ese tratado, ó la ratificacion misma del tratado de comercio con los Estados Unidos, extensivo á Cuba, entre los proyectos de ley de que hablaba ayer el general Martínez Campos?

—Es indudable que antenoche recibió el señor ministro de Estado un telegrama de París, porque así lo declaran los periódicos ministeriales, confirmando en parte una noticia que ayer publicamos.

El telegrama, sin embargo, no se refiere á cuestiones de carácter internacional, como suponíamos: trata exclusivamente de cosas y personas relativas á España, cita varios nombres propios y habla de sucesos que se comentan con interés por nuestro embajador de la vecina república.

Estas eran las noticias que anoche se propalaban y comentaban en todos los círculos.

—Los amigos del señor Martos no comprendieron bien el sentido y el alcance de las palabras del señor Castelar, cuando manifestó que siempre habia formado juntamente con el jefe de la minoria progresista-democrática en la extrema derecha de la democracia, pues sabido es que durante el período revolucionario el señor Martos era conservador respecto del señor Castelar que figuraba entonces en la extrema izquierda.

—Los señores Canovas del Castillo y Lopez de Ayala conversaron ayer en la presidencia del Congreso, á propósito del curso de los debates sobre el Mensaje.

En dicha entrevista se decidió definitivamente el señor Canovas del Castillo á no contestar á las alusiones del señor Castelar hasta que se haga cargo de las que le dirija el señor Martos.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

MADRID 14 DE JULIO, á las 8 mañana.—Anoche se dudaba el que terminase hoy la discusion del Mensaje, debiendo hablar don Venancio Gonzalez, Martos, Sagasta y algunos mas aludidos.

Otros opinan que remitiran el Gobierno y la Mesa una nueva impresion á las minorías, y se prorogará la sesion hasta votarle.

Las minorías conferenciarán hoy para concertar su conducta en el caso de ocurrir algun incidente en el Congreso.

El discurso del señor Sagasta acentuará marcadamente la oposicion, esperándose declaraciones importantes.

La combinacion de gobernadores se anuncia definitivamente para la semana próxima.

Don Venancio Gonzalez combatirá la gestion financiera de Cuba, principalmente el empréstito con el Banco Hispano Colonial.

Los diputados demócratas apoyarán al general Salamanca respecto las explicaciones que debe dar el Gobierno acerca de Cuba.

El banquete que se dará al señor Martos se aplaza hasta terminar la discusion del Mensaje é interin se verificará se pedirá permiso al Gobierno para la asistencia de representantes de diversos grupos democráticos.

MADRID 14 DE JULIO, á las 7:30 noche.—En la sesion celebrada hoy por el Congreso de diputado ha continuado la discusion pendiente sobre el Mensaje.

El señor Martos hace uso de la palabra para defender á don Manuel Ruiz Zorrilla. Niega que se le pueda considerar como enemigo de la patria, aunque disienta en determinados puntos de la situacion de España.

Declara que todos los grupos de la democracia aspiran á un fin comun, lo mismo Ruiz Zorrilla que Salmeron, que Fernandez de los Ríos, y afirma que se hallan unidos todos.

MADRID 14 DE JULIO, á las 7:40 noche.—En el Congreso despues de rectificar los señores Silvela y Cánovas, rectifica el señor Castelar que declara solemnemente que aspira al triunfo pacífico de la democracia, y que rechazaria el poder procedente de los clubs y de las violencias.

A las seis y media de la tarde el presidente concede la palabra al señor Sagasta. Declara que el partido constitucional no se arrepiente de la revolucion de setiembre.

Alude á la crisis de marzo, y dijo que al ser llamado á consultar con el Rey, prometió á S. M. que el partido constitucional gobernaria con las leyes existentes, reservándose reformas mediante el concurso de las Córtes.

Censura la intervencion del señor Cánovas en los resultados de la crisis, y supone esterilizó los nobles propósitos de la Corona.

Hace tambien objeto de censuras el haberse negado el señor Cánovas á aconsejar el indulto de Oliva, cuya hija, dice, disfruta de una pension que le ha señalado el rey, probando en esto generosos sentimientos que contrarió, mediante su actitud, el señor Cánovas.

A las siete de la tarde continua la sesion.

Bolsa.—Consolidado, 45'22 1/2.

PARÍS 14 DE JULIO, á las 10'15 mañana.—El *Diario oficial* contiene una carta de M. Grevy felicitando al ministro de la Guerra por el buen estado en que se halla el ejército, juzgándolo por la brillantez con que se presentaron y desfilaron los cuerpos que tomaron parte en la revista de ayer.

Han ocurrido algunos casos de fiebre amarilla en Lisboa, epidemia que toma incremento en el Sud de los Estados Unidos.

SEMAFORO OFICIAL DE TARIFA.

Tarifa 12 de julio, á las siete de la tarde.—Tiempo reinante en el Estrecho de Gibraltar: Viento Este galeno, mar llana, cielo y horizontes calmosos. No ha pasado ningun buque de ese comercio.

Tarifa 13 de julio, á las 5 de la tarde.—Emboca bergantin *Cristina*, de los señores Conill hermanos y Mayol.—Viento reinante: Oeste fresco.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de EL DILUVIO, plaza Real, 7, bajo.

Imp. de los sucesores de N. Ramirez y C.^a